

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

### FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS COLEGIO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

Un acercamiento a la modernización de La ciudad de México a través de sus Leyes (1876-1910)

## TESINA

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

P R E S E N T A

GLORIA CIENFUEGOS SUÁREZ



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DIRECTOR DE TESINA: LIC. ROBERTO MACHUCA BECERRA

2005

0349607

COORDINACION DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

### DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradezco a mi padre por su apoyo moral y económico, así como por su perseverancia para que pudiera concluir mi carrera.

A mi madre por sus consejos, su compañía y el gran apoyo moral que contribuyó a mi formación.

Y a Fernando por su cariño, compañía y palabras de aliento.

## ÍNDICE

I	Introducción		
1	1. DESARROLLO HISTÓRICO Y MODERNIZACIÓN DE AMÉRICA LATINA: SIGLO XIX		
1	La modernización de distintos países de Latinoamérica		
6	Notas sobre la modernización urbana en México: 1774-1876		
10	2. La VOCACIÓN POR NORMAR		
11	Formación	Formación de la elite	
15	Su vocació	Su vocación por normar	
18	3. MODERNIZACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE SUS LEYES Y CONTRATOS		
19	3.1. Traza urbana: fraccionamientos, nuevas colonias y nomenclatura de las calles		
30	3.2. Introducción de servicios en la ciudad de México		
	Luz eléctrica y teléfono		
34	Pav	rimentación y transporte	
44	3.3. Creación de institutos de investigación médica y del Hospital General		
51	3.4. Conti	3.4. Control de la diversión y modernización en el sistema carcelario	
	Casas de juego, cantinas y pulquerías		
59	Modernización en el sistema carcelario		
67	3.5. Educ	3.5. Educación y hábitos de limpieza	
	Lineamientos de modernización en el ámbito educativo		
71	Introducción de hábitos de limpieza: las calles y las casas		
78	Conclusiones	V. N.	
82	Bibliografía	Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo reoepolonal. MOMBRE: Gloria Cremiregas Sudiez.	
		FECHA: 15 NOV-03	

### Introducción

I

La modernización de la ciudad de México, a través de la revisión de las disposiciones legislativas, compiladas en la Colección de Leves Mexicanas, me interesó luego de conocerla mientras realizaba mi servicio social en la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico (DGSCA), la cual trabajaba para un provecto del Colegio de México, que consistía en llevar la Colección a Internet para que sus usuarios tengan acceso directo de la misma.

Al realizar su cotejo documental, pude ver la riqueza de temas que contiene, desde reglamentos de institutos médicos, de desinfección de la ciudad, limpieza en casas y calles, sobre fachadas de las casas; reglamentos de carros, cantinas, casas de juego, etc.; y contratos para la construcción de nuevas colonias, para la introducción de pavimento, luz eléctrica, teléfono, drenaje, etcétera. Tal riqueza de temas me hicieron ver que era una buena fuente para comprender el periodo en que México pone los cimientos para su modernización; con base a lo anterior, el objetivo de la presente tesina es realizar un acercamiento a la modernización de la ciudad de México a través de sus leyes (1876-1910) y comprender esta problemática de aquella época y la actual.

Ahora bien, para los fines de esta tesina resulta necesario, en primer lugar, ubicar el concepto de modernización. Sobre el tema se ha escrito mucho, pero aquí nos limitaremos a una consideración sumaria y operativa. Según la sociología, dicho término ha sufrido distintas interpretaciones, de acuerdo con la época en que se le ubique; para el siglo XIX fue vista como parte de un proceso histórico lineal, regido por inexorables leyes de evolución, que habían de conducir a todas las sociedades de lo más simple a lo más complejo. Al mismo tiempo, la mo-

dernidad fue entendida como un proceso unilateral de expansión colonial y de irradiación cultural que iba del centro a la periferia, de la Europa occidental al resto del mundo.<sup>1</sup>

Asimismo, fue entendida como la incorporación de tecnología<sup>2</sup> a todos los ámbitos de la vida cotidiana; una sociedad moderna era aquella que introducía una organización racional del tiempo y del espacio, con la consiguiente regulación de los hábitos y costumbres de la sociedad. La elite política y cultural latinoamericana, eje promotor del proceso, consideraba que el ejemplo a seguir era la trayectoria llevada a cabo en Europa, de manera que el curso lineal de la historia los llevara a una sociedad mejor. Después de la Primera Guerra Mundial esa concepción lineal será cuestionada, así como el concepto de modernización.

En segundo lugar, es igualmente importante asentar que el espacio fundamental de la modernización es el urbano, pues son las ciudades las que albergan a la mayor parte de la elite política y económica más dinámica, y con la recuperación económica son las que tienen mayores recursos para invertirlos en su modernización y mostrarse como ejemplo en otras ciudades, poblaciones y centros económicos del país.

En tercer lugar, es necesario indicar que el término elite gobernante lo utilizaré para referirme precisamente a aquel sector de la sociedad que corresponde a la clase política y cultural urbana que, estando en el poder, se va a esforzar por llevar a México a la modernización por diversas vías y mecanismos, entre los que están la promulgación de reglamentos y la firma de contratos que daban sustento y sentido a sus acciones.

En cuarto lugar, las disposiciones legislativas van a ser tomadas como la puntualización directa de su pensamiento, considerando que son el resultado de una exhaustiva discusión entre esta elite destinada a definir las características de la sociedad que imaginan y construirán,

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Antonio Campillo, "El gran experimento: ciencia y política en la sociedad global", Revista Mar y Arena, Fucultad de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Sinaloa, http://www.maz.uasnet.mx/maryarena/enero02/Webs/CienciaPol-Campillo1.htm, enero.2002

cuya finalidad es resolver lo que consideran lo mejor para la población y para el progreso de la nación. En este sentido, la elite gobernante y su vocación por normar para la modernización, se contextualiza en una época en que se da la especialización de distintas profesiones y sus consejos y presiones van a ser tomados en cuenta para la formulación de dichas leves y la firma de contratos.

Por último, el periodo estudiado se ubica en un periodo de entreguerras (1876-1910), años en que se logró cierta estabilidad política y recuperación económica que proporciaron las condiciones necesarias para emprender diversos proyectos ideados desde finales del siglo XVIII. En efecto, la lucha por la Independencia desencadenó un largo periodo de guerras internas que, por un lado, hacían ver a las otras naciones la falta de solidez del gobierno y la oportunidad de invadirlo y, por otro, aquellos que habían llegado al poder tenían que negociar con enemigos internos y con los invasores; de tal manera, que el poco dinero que había en las arcas se empleaba para la defensa del país y en particular de la ciudad, en lugar de invertirlo en su modernización y en otras obligaciones de gobierno y policía. Sólo al término de esta época será posible replantear un renovado proyecto modernizador. No hay que perder de vista que fue un proceso amplio y profundo que tuvo uno de sus respaldos más fuertes en el uso legítimo de la fuerza pública, que a través de multas y castigos obligaran a las personas a someterse a este proyecto.

П

Actualmente la historiografía en torno a la modernización de la ciudad de México es amplia, así como las metodologías utilizadas. En cuanto a la época estudiada, se pueden encontrar libros que hablan sobre epidemias, salud, índices de mortandad; libros sobre las elites y sus pro-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En ese momento la introducción de la luz eléctrica, telégrafo, teléfono y en el transporte los ferrocarriles y el

yectos, ideas, debates, moral y normas de conducta; en cuanto a la urbanización, se hallan textos diversos que explican, por ejemplo, las influencias de las ciudades europeas y estaunidenses, como el estilo neoclásico.

Para estudiar el contexto general, una fuente rica en datos estadisticos es el texto de Moisés González Navarro, "La vida social", en Historia moderna de México de Daniel Cosío Villegas. En cuanto urbanización y su influencia neoclásica se halla un libro editado por la UNAM y el Instituto de Geografía, cuyo autor es Federico Fernández Christlieb, Europa y el nibanismo neoclásico en la cindad de México. Antecedentes y esplendores. Asimismo, para los casos de nuevas colonias se encuentra el libro de Dolores Morales, La expansión de la cindad de México: el caso de los fraccionamientos. Cindad de México: Ensayo de construcción de una historia. En cuanto, al panorama general de las ciudades de América Latina una fuente rica es José Luis Romero, Latinoamérica: las ciudades y las ideas. Y desde un punto de vista igualmente cultural Ángel Rama, La ciudad letrada, que propone una sugerente interpretación sobre la elite y su legitimación a través de la letra.

Ahora bien, durante mi búsqueda de bibliografía sobre el tema hay textos que han trabajado la Colección de Leyes Mexicanas como: Memoria y encuentros: La cindad de México y el Distrito Federal, compilado por Hira de Gortari y Regina Hernández; o Priscilla Connoly, Elcontratista de don Porfirio. Obras públicas, denda y desarrollo designal. Finalmente, cabe señalar, que hay otros textos que recuperan, de manera parcial, información de esta colección.

III

La Colección de Leyes Mexicanas es el resultado del trabajo realizado por los diputados Manuel Dublán y José María Lozano, que reunieron todas las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República hasta el momento en que estalla la Revolución; dicha colección comprende 42 tomos. La primera serie fue realizada por Manuel Dublán y José María Lozano, quienes publicaron del volumen 1 al 19; Adolfo Dublán y Adalberto Esteva del volumen 20 al 30; Agustín Verdugo el volumen 31 y 32; y la Secretaría de Justicia del volumen 33 al 42. La Colección de Leyes Mexicanas es una fuente muy rica en materiales que considero no han sido trabajos de forma exhaustiva, motivo por el cual crece mi interés por su estudio y su uso, ya que en ella se puede seguir y comprender el interés de la elite gobernante por llevar a México a la modernización; ver el progreso del país, en el sentido que al dejar de haber disposiciones legislativas se intuye que el problema ha sido superado y, al encontrar nuevos temas, que han nacido nuevos problemas.

Si nos centramos solamente en el avance de la modernización, en la construcción de líneas férreas, en la promoción de eventos deportivos, en las diversiones y distracciones (como
puede parecer de una lectura simple de las leyes y contratos), nos da una visión muy bonita y
aséptica de la época. Sin embargo, en dicho periodo la elite gobernante trató de imponer su
proyecto de modernización legislando su idea de progreso a través de leyes, reglamentos, códices y firma de contratos e impulsándola con mecanismos de coacción, cooptación y represión.

Es importante considerar que mucho de lo escrito en las leyes no es llevado a la realidad y que refleja solamente el ideal de la elite gobernante; no obstante, sí nos proporciona un
reflejo de lo que sucedía y preocupaba a esta elite. Por ejemplo, nos deja ver que es un periodo de reacomodo y organización de un país recién independizado, atrasado con respecto a
los países que les sirven de modelo de desarrollo, que anhela alcanzar; vemos que el gobierno
trata de cambiar las actitudes de la sociedad a través de códices, reglamentos y leyes y va im-

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Mario Téllez y José López Fontes (compiladores), La legislación mexicana de Manuel Dublán y José Maria Lazano, Suprema Corte de Justicia de la Nación/ Tribunal Superior de Justicia del Estado de México/ El Colegio de México/ Escuela Libre de Derecho, México, 2004, p. 16

poniendo o busca imponer nuevos patrones de conducta que poco a poco se van a ir adoptando.

Lamentablemente el progreso no fue parejo, gran parte de la nación fue excluida de este proyecto de modernización y vivía marginado en la extrema pobreza, viviendo en habitaciones, vecindades o accesorias que parecían muladares o basureros; mal pasándose y comiendo lo que se pudiera mientras veía los grandes derroches de dinero en fiestas y reuniones suntuosas de la elite porfiziana. Con base en la Colección nos acercaremos a este periodo y la bibliografía existente sobre el tema me servirá para ubicar las leyes en su contexto, ver la problemática por la cual se derivan las disposiciones, qué problemas no pudieron ser solucionados; y. finalmente, ver la participación de muchos personajes a lo largo de casi un siglo.

Por último, cabe mencionar que el punto tratado en esta tesina es muy pequeño y general, pues la riqueza de temas que contiene la Colección da para mucho más; sin embargo, por ser una área ajena a nuestra formación pocas veces nos acercamos al Derecho. No obstante, resulta fructifero la revisión de documentos de otras ramas de estudio, ya que sirven para complementar nuestros conocimientos y sirven de material de investigación.

Por nuestra formación multidisciplinaria como latinoamericanistas la Colección nos ofrece distintos campos de investigación: política, economía, historia urbana, cultura e historia de la vida social; al ser una recopilación legislativa contiene temas de diversa índole; aunque no hay que perder de vista que es el resultado de un sector social en particular.

IV

La presente tesina se organiza en tres secciones generales, la primera va enfocada en proporcionar un panorama de América Latina en el siglo XIX, para ubicar la modernización de México dentro de un contexto más grande y como parte de un proceso general y poder observar si su modernización responde a preocupaciones similares.

La segunda sección tiene como finalidad ubicar, a grandes rasgos, quiénes integraban esta elite gobernante para explicarnos sus proyectos. Para ello se considerará su formación e intereses profesionales y la importancia que le dieron a la formulación de normas y reglamentos. La última sección central en este trabajo tiene el objeto de ejemplificar el proceso modernizador a través de las leyes mismas, para ello en las subsecciones siguientes se intentará mostrar cómo esa elite a través de la elaboración de leyes, reglamentos y firma de contratos asentó las bases para emprender una labor de transformación de la sociedad (sobretodo de la ciudad) en un sentido modernizador. Para ello he seleccionado cuatro rubros: urbanización de la ciudad de México, infraestructura, control social y educación y salud; al final, daré una breve conclusión sobre el periodo, señalando las metas obtenidas y las que no pudieron ser logradas.

Por último, cabe señalar que la exposición que realizaré a lo largo de este estudio será dando un breve panorama del contexto dentro del cual nacieron las leyes, reglamentos y firma de contratos, para posteriormente sintetizar dicha ley que contiene el ideal modernizador de la elite gobernante y, finalmente, atenderé a los resultados haciendo un breve análisis del período.

# 1. DESARROLLO HISTÓRICO Y MODERNIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA (SIGLO XIX)

MODERNIZACIÓN DE DISTINTOS PAÍSES DE LATINOAMÉRICA

Los países latinoamericanos tienen rasgos históricos que comparten desde la colonización en la cual estuvieron sometidos por más de tres siglos. Con su Independencia política se cuestionaron qué tipo de régimen deseaban instaurar en la incipiente idea de nación que estaban generando. En términos generales, América Latina tardó medio siglo en lograr cierta estabilidad política y recuperación económica; logradas éstas, los diferentes gobiernos emprendieron la modernización de sus países, motivados por la nueva relación con el mercado mundial capitalista y por el deseo de la elite de replicar lo llevado a cabo en Europa.

Esta modernización se formaría en una Latinoamérica con inercias heredadas de la colonia: fundamentalmente rural, donde las corporaciones y las redes familiares tenían un gran peso para las relaciones sociales, el desempeño laboral y en la organización político-económica.<sup>2</sup> Por ejemplo, el rol de la Iglesia era hegemónico (además de su función en las conciencias), tenía a su cargo controlar papeles estratégicos de la sociedad como: educación, registro civil, casamientos, nacimientos y defunciones, sin contar que era propietaria de grandes proporciones de tierra. Las clases sociales cran muy marcadas y las posibilidades de ascender socialmente eran casi imposibles; la economía descansaba, en algunos casos, en relaciones semiserviles, clientelares y esclavistas. Si antes, en la colonia, el poder de la elite gobernante emana del rey, ya en el México independiente la elite asumía la soberanía y se legitimaba con la ley.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Antonio Annino, François-Xavier Guerra (coord.), Inventando la nación: Iberoamérica, siglo XIX, FCE, México, 2003

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Diana Balmori, Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina, FCE, México, 1990

2

Esa modernización se erigiría en una nueva situación de dependencia. América Latina había logrado tan sólo su independencia política porque Europa siguió determinando nuestras economías<sup>3</sup>; además, la elite gobernante asumió que el progreso y la modernización de Latinoamérica debía seguir el modelo europeo, principalmente, el ejemplo francés. Fueron las ciudades en las que todos pusieron sus miradas para descubrir si la sociedad a la que pertenecían se había incorporado al proceso desencadenado en Europa. Lo anterior no era nada nuevo, pues desde la colonia siempre se partió de la imagen de una América europeizada, América como la nueva España; ejemplo de ello lo encontramos en la asignación de nombres como: Nueva España, Nueva Granada, Nueva Galicia, Nueva Castilla, etcétera.

El terreno propicio para sembrar la modernización fueron las ciudades<sup>4</sup> sobre todo las vinculadas con el exterior porque se vuelven correas de transmisión entre el exterior y el interior, pues básicamente a ellas llegan y en ellas se naturalizan las nuevas ideas y avances tecnológicos para tratar de fluir y expandirse hacia el interior del país. Desde su fundación siempre jugaron el papel de portadoras de la ideología. En su vida colonial ya cran las intermediarias de la ideología metropolitana, a ellas llegaban y en ellas repercutian los impactos del mundo hispánico y del resto del mundo.

Para el siglo XIX, las ciudades de Europa crecían al calor de las transformaciones económicas, donde la revolución industrial, en curso, cambiaba las costumbres y las condiciones de vida. La aceleración del proceso acentuaba los contrastes entre América Latina y Europa; para el atento observador latinoamericano que había visitado Europa, analizaba y juzgaba desde ese mirador: era más que evidente el estancamiento de sus países

<sup>3</sup> Esta dependencia fue aceptada y propiciada por los mismos estados latinoamericanos, ante la falta de recursos se optó por el endeudamiento.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Este apartado debe mucho al texto de José Luis Romero, Latinoamérica: las cindades y las ideas. Siglo XXI, México, 1976. A quien seguimos de cerca y cuyas observaciones presentamos glosadas aqui de manera personal.

de origen. Así, el deseo de esas elites por alcanzar al modelo europeo, fue uno de los motivos que impulsaron la modernización de América Latina.

Asimismo, la modernización tuvo otros importantes impulsos externos. Los países europeos buscaban mercados y extender su sistema económico; lo cual dio como resultado que fueran los principales inversionistas en los países latinoamericanos y estuvieran en la posibilidad de exigir ciertas demandas a los gobiernos, como la introducción de servicios a los que estaban acostumbrados y necesarios para la realización de los negocios. Otro motivo que contribuyó a la modernización de las ciudades latinoamericanas fue el incremento de la población que demandaba diferentes servicios; de tal forma, que forzadas por su expansión y su desarrollo demográfico, las elites latinoamericanas empezaron a preocuparse por los problemas que comenzaron a aparecer.

Fue hasta mediados del siglo XIN que algunas ciudades comenzaron a cambiar su fisonomía. Una mayor estabilidad política y alguna forma de riqueza permitieron que las clases altas y los gobernantes se ocuparan en dar a las ciudades una apariencia nueva. acorde con su importancia y, sobre todo, con sus pretensiones de lujo inspiradas en el obsessionante ejemplo de París. No hubo remodelaciones importantes en planta urbana, pero en los bartios de clase alta empezaron a aparecer las residencias con pretensiones de palacios, mandadas hacer por opulentos comerciantes, hacendados o mineros. La tendencia que se manifestaba en algunos países europeos produjo en las ciudades latinoamericanas también la aparición de palacios neogóticos y motiscos; pero, en general, predominó la arquitectura afrancesada que prevalecía en los gustos y costumbres.<sup>5</sup>

Las ciudades, capitales y puertos reunieron las mayores ventajas: influencia del poder político y concentración de la riqueza. Por ejemplo, el puerto del Pacífico que más creció y se transformó en una ciudad moderna fue Valparaíso: recogió el fruto de la

<sup>5</sup> ibidem, p. 224

4

activación económica del área suscitada por el descubrimiento del oro en California y Australia. Tiempo después, las exportaciones de trigo, en su mayoría, hacia California, tonificaron su comercio y sus importaciones; aumentó cinco veces sus rentas de aduana entre 1841 y 1870. Creció el movimiento portuario y el tráfico interno se hizo más ágil a partir de la inauguración, en 1863, de la vía férrea que unió Valparaíso con Santiago. Una notable transformación urbana acompañó a este esplendor económico.

Siguiendo a José Luís Romero, se puede decir que fueron las ciudades las que cambiaron y, en particular, las grandes ciudades porque el cambio estuvo estrechamente vinculado con la transformación de la estructura económica de casi todos los países latinoamericanos; y que repercutió, particularmente, sobre las capitales, puertos y ciudades. Fue la preferencia del mercado mundial por los países productores de materias primas y consumidores de productos manufacturados lo que estimuló la concentración, en diversas ciudades, de una crecida y variada población, estimulando en ellas nuevas fuentes de trabajo y nuevas formas de vida; por tanto, desencadenó nuevas actividades y aceleró las tendencias que desvanecerían el pasado colonial para instaurar las formas de la vida moderna.

Abiertas a las influencias extranjeras, las ciudades latinoamericanas empezaron a transformarse, cuando sus condiciones se lo permitieron. Todo se imitó, desde los modelos arquitectónicos hasta la costumbre de tomar el té. Así como el espacio físico se transformó, también lo hicieron las costumbres de una parte de la sociedad. Las clases acomodadas apetecían los más variados productos franceses e ingleses: muebles, alfombras, vajillas, telas, encajes, adornos, prendas de vestir, vinos, aceites, dulces, etcétera. Por un lado, la obsesión de estar al día con la moda europea promovía una importante corriente comercial y, por el otro, la necesidad de obtener instrumentos, herramientas y máquinas fue

<sup>6</sup> ibid., p. 220-222

haciéndose cada vez más importante;<sup>7</sup> como se ve se estaba gestando un cambio cultural y físico sin marcha atrás.

Casi todas las capitales latinoamericanas duplicaron o triplicaron su actividad en una cierta proporción. Las capitales aprovechaban las riquezas de todo el país a través de los impuestos y del gasto público, sin contar lo que significaba ser el mercado interno más importante. En las capitales tuvieron su centro económico los grandes intermediarios: banqueros, exportadores, financistas y comerciantes. Como consecuencia, la elite gobernante procuró que la fisonomía reflejara la imagen de un país próspero y moderno, habitantes con modales y hábitos que correspondieran a una sociedad moderna basada en la razón y en el dominio de sus instintos. Ejemplo de lo anterior lo observamos en la infinidad de manuales de urbanidad que circularon en esta época, principalmente, el de Manuel Antonio Carreño; nos dice Beatriz González Stephan "la cuestión era ser un hombre o u mujer de apariencia 'civilizada'; que sus modales no dejaran traslucir ningún rasgo o gesto que recordara viejos usos rurales, probablemente tildados de 'inciviles' o 'bárbaros' por esta nueva sociedad cada vez más estirada como moderna". Fue importante transformar el físico de la ciudad y los modales de sus habitantes, es decir, se trató de un proyecto integral.

El efecto de demostración de las ciudades hacia el interior del país comenzó a funcionar intensamente y cada vez más a medida que las comunicaciones se hacian más fáciles. Se añoraba en las ciudades provincianas el brillo de las luces, el lujo ostentoso que las ciudades modernizadas imitaban de París; se añoraba el género de vida mundano que difundían las novelas y los periódicos, y, sobre todo, esa cierta forma de anonimato que caracterizaba la existencia de la gran ciudad, gracias al cual la vida parecía más libre.

rbidem, p. 188

<sup>8</sup> Beatriz González Bolívar, "Modernización y disciplinamiento. La formación del ciudadano: del espacio público y privado" en Hugo Achugar, et. al, Esplendores y miserias del siglo XIX: cultura y sociedad en América Latina, Monte Ávila Caracas, p. 434

6

El esfuerzo por implementar la modernidad en los países latinoamericanos se vio reflejado en los numerosos edificios de que pudo enorgullecerse al cabo de poco tiempo cualquiera de las ciudades, por ejemplo: los edificios legislativos de Montevideo y Buenos Aires, el Palacio de Bellas Artes de México, el Teatro Colón de Buenos Aires o el Municipal de Río de Janeiro. Aún en ciudades de poco cambio aparecieron paseos y avenidas: el Paseo de Colón y luego la avenida de Arequipa en Lima, la avenida Bolívar en Caracas, la avenida Colón en Bogotá. Asimismo, el paseo en coches fue casi una ceremonia social, por ejemplo, en las Alamedas de Lima y de Santiago o en el Paseo de la Reforma en México. También, creció el número de plazas y plazuelas, se levantaron monumentos a los héroes,

como las estatuas de San Martín y Bolivar en varias ciudades, el de Juárez en México, o el

de Santander en Bogotá." Hay, pues, un proceso amplio y profundo que va tocando a

No obstante, parte de la población conservó la tradición del vestido, la comida, las devociones y las fiestas; dentro de esta imitación, se fue gestando lentamente una cierta autonomía en la ideología de los latinoamericanos, por debajo de las funciones básicas que la ciudad asumía aparecieron los estilos de vida del conjunto y de cada uno de los grupos sociales, es decir, se fue dibujando la peculiaridad de cada cultura urbana y de cada proceso modernizador.

NOTAS SOBRE LA MODERNIZACIÓN URBANA EN MÉXICO (1774-1876)

América Latina, si no de manera temporal, sí de forma general.

La modernización de México con su capital no se inicia en esta época, de hecho en los últimos años de la colonía comenzaron algunos proyectos por modernizarla que se actualizan durante los dos primeros tercios del siglo XIX, bajo las condiciones señaladas en

<sup>&</sup>quot; Romero, ир. гд., р. 277-2<sup>\*</sup>8

el apartado anterior, y en el marco de crisis que se abre con la Independencia. El virrey Conde de Revillagigedo fue uno de los pocos gobernantes que se preocupó por limpiar, engrandecer y embellecer la ciudad de México; a principios de 1774 encomendó al arquitecto Ignacio de Castera desarrollara y llevara a cabo un proyecto de limpieza de los barrios de la ciudad y les diera un aspecto más saludable.

Castera no se conformó en elaborar un proyecto de limpieza, sino que fue más allá y formó todo un proyecto urbanístico para arreglar la ciudad de México de manera permanente y definitiva; este proyecto fue el primero que se elaboró para esta ciudad. Su idea era la continuación de la línea recta de las calles, derribando los barrios y obstáculos que se interpusieran; puesto que una ciudad cuadriculada con calles anchas siempre daría un aspecto de limpieza.

Este proyecto era muy ambicioso y, por tanto, poco costeable; además, Castera tenia en planes derrumbar muchas casas y construcciones (con lo que la población no estaba de acuerdo), incluso algunas autoridades no estaban tan confiadas en este proyecto. La idea de Castera era muy buena y si no se llevó a cabo fue porque el Conde de Revillagidedo muere y el proyecto es suspendido; no obstante, fue una de tantas expresiones de la modernidad, del espíritu neoclásico que ya no toleraba más el México barroco, las ideas neoclásicas imponían un México rectilíneo. <sup>10</sup>

En medio de la crisis desencadenada por las luchas independentistas y el inicio de la reorganización nacional se retoma y complementa el proyecto desarrollado por Castera. Simón Tadeo Ortiz de Avala<sup>11</sup> en su Resumen de la estadística del Imperio Mexicano (1822) hace

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> La idea de la recta se generalizó en América Latina, el punto era quitar o derribar todo lo que estorbara, para facilitar la fácil renovación del aire. Ejemplo de ello es la ciudad de La Plata, característica por sus amplias diagonales. Fernández Christlieb, Federico, Enegra y el urbanismo neoclásico en la ciudad de México. Antecedentes y espleudores, Inst. de Geografía/ UNAM/ Plaza y Vales Editores, México, 2000.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Simón Tadeo Ortiz de Ayala nació en el Valle Mascota, Jalisco (1788-1833). De 1808 a 1811 vivió en Europa. En México estudió "La lengua latina y parte de la filosofía" y su objetivo era instruirse en las costumbres de los hombres. En 1822 aparece su obra Revonen de la estadistica del Imperio mexicano. José Chaces Nieto, "Uno de los primeros teóricos del México independiente: Sinón Tadeo Ortiz de Avala", Revista de

una lista de lo que necesitaba la ciudad de México para su mejor embellecimiento. En esta propuesta de reconfiguración urbana y social. Sus observaciones pueden ser organizadas en tres niveles: el primero fue en el aspecto físico de la ciudad, el segundo en las mejoras de limpieza y sanidad y, el último, en la educación de los citadinos. Lamentablemente, el Estado no tenía ni las condiciones políticas, ni los recursos para emprender las recomendaciones hechas, por lo que la ciudad tuvo que esperar aproximadamente cincuenta años más.

La situación que dejó la Independencia era dura, pues la falta de recursos económicos, impidió conservar la arquitectura y la anarquía generó trastornos en la traza. Además, cada día se hacía más patente la extrema pobreza en que vivían sus habitantes. Lo primordial, para el siglo NIN, en América Latina era la paz política y la estabilidad social. Por ello, en la primera mitad del siglo la ciudad, prácticamente, conservó su fisonomía general, los límites espaciales y los hábitos heredados de la colonia; fue el periodo más pobre en cuanto el número de construcciones. Asimismo, se fue dando el deterioro de las condiciones generales de habitabilidad en los barrios indígenas y en otros grupos sociales. El descuido que anteriormente identificaba a las viviendas de la periferia se extendieron hacía amplias áreas centrales y, en consecuencia, en la calidad de vida de sus habitantes.

Aunado a esto, durante la guerra de Independencia se produjo un decaimiento en la minería y en la agricultura, que llevó a eliminar el mercado internacional. Esta circunstancia estimuló al movimiento migratorio de la población de las zonas empobrecidas de la provincia hacia la capital del país en busca de empleo, con la demanda de servicios de todo tipo: vivienda, agua, educación, salud, etc., que no podía ser satisfecha y aumentó el deterioro de la ciudad. Así, llegó el momento en que era urgente realizar mejoras o modernizar la ciudad, al igual que sucedía en otros países latinoamericanos; a fines del siglo

NIX la elite gobernante emprendió la tarea de modernizar la ciudad, lo que involucraba diversas tareas: desde su saneamiento, reestructuración de la traza urbana, embellecimiento de sus avenidas y espacios públicos, hasta la modificación de algunos hábitos de sus habitantes.

El pilar de estos cambios se estableció durante el periodo de Miguel Lerdo de Tejada, quien emitió la ley de desamortización en 1856. Dicha ley permitió que el Estado asumiera una regulación del uso de los espacios habitacionales y comerciales más eficaz y concibiera a la ciudad de una manera integral. Además, marcó el inicio de un mercado inmobiliario, se convirtió en uno de los puntos esenciales que dio paso a la expansión y modernización de la ciudad. De ser una ciudad con preponderancia en edificios religiosos se transformó en una ciudad laica, se abrieron calles y construyeron vecindades en terrenos antes pertenecientes a los conventos. A finales del siglo XIX y principios del XX, ya consolidado el gobierno está en la posibilidad de desplegar su provecto modernizador.

### 2. LA VOCACIÓN POR NORMAR

La forma en que las elites imponen sus proyectos y legitiman es haciendo uso del poder. Éste se despliega de diversas maneras, se establece mediante alianzas, se ejecuta con el convencimiento y la represión, y se manifiesta en acciones diversas. La elite puntualiza su idea de modernización por medio de leyes, reglamentos, proclamas, circulares, cédulas, etcétera. Dice Ángel Rama:

"La letra fue siempre acatada, aunque en realidad no se la cumpliera, tanto durante la Colonia con las reales cédulas, como durante la República respeto a los textos constitucionales. Se diría que de dos fuentes diferentes procedían los escritos y la vida social pues los primeros no emanaban de la segunda sino que procuraban imponérsele y encuadrarla dentro de un molde no hecho a su medida. Hubo un secular desencuentro entre la minuciosidad prescriptiva de las leyes y códigos y la anárquica confusión de la sociedad sobre la cual legislaban. Esto no disminuyó en nada la fuerza coercitiva impartiendo instrucciones para que a ellas se plegaran vidas y haciendas". <sup>12</sup>

Tomando en cuenta lo anterior, podemos decir que aunque la legislación no necesariamente cambia a la sociedad, sí refleja el esfuerzo de los gobernantes por llevar a sus naciones al proyecto deseado por ellos, cumpliera o no con las necesidades reales de la sociedad. Igualmente, cabe señalar que muchas veces se ha despreciado por este motivo a la legislación; sin embargo, al hacer una lectura de ella vemos que sí refleja un aspecto de la sociedad real, así como el proyecto ideado por la elite gobernante que está construyendo las bases para un país moderno a través de leyes, reglamentos, códices y firma de contratos; de tal manera, que se puede hacer una evaluación entre lo deseado y lo logrado, como lo vemos en el caso de la ciudad México.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Angel Rama, La cindad letrada, Ediciones del norte, Hanover, 1984, p. 42

#### FORMACIÓN DE LA ELITE GOBERNANTE

Para comprender el proyecto de modernización ideado la elite gobernante, es importante ubicar a grandes rasgos quiénes eran los integrantes de la política mexicana y qué formación tenían, ya que de esta manera podemos comprender mejor sus objetivos e intereses (plasmados en la legislación que revisamos). Según Francois-Navier Guerra la clase política del porfiriato se puede dividir en tres generaciones, basándose en la fecha de su nacimiento: las generaciones nacidas entre 1830 y 1875. <sup>13</sup>

La primera llegó a la mayoría de edad (21 años) en uno de los periodos más agitados de la historia de México, entre 1846 a 1867; presenció y, en algunas ocasiones, participó en la guerra contra la intervención estadunidense, en las guerras de Reforma y en la de los Tres Años entre liberales y conservadores y, finalmente, en la guerra de Intervención. Entre estos hombres se encuentran la mayoría de las personalidades más notables del porfiriato: el mismo Porfirio Díaz (nacido en 1830) y la mayor parte de los gobernadores y jefes militares de la primera época porfirista.

Se puede decir que, en general, se trató de una clase política que comenzó su carrera con las armas; hombres que fundaron o se integraron a una guerrilla o a un ejército improvisado que pasaba por el pueblo. Muchos de estos hombres, posteriormente, se convirtieron en militares profesionales y otros dejaron las armas para volver a su ocupación anterior; este último caso corresponde, sobretodo, a los miembros de altas clases sociales, mientras que los que siguieron en el ejército fueron aquellos que la carrera militar les ofrecía una posibilidad de ascenso o prestigio social.

La segunda generación llegó a la mayoría de edad después de la victoria de la República en 1867, en un período de intensa vida política; momento en que la elite liberal

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Francois-Xavier Guerra, México: del antiguo régimen a la Revolución, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, p. 60

en el poder emprendía la reconstrucción de un país en ruinas. Esta generación fue la que proporcionó los cuadros civiles al porfiriato, entre los que destacan: Ramón Corral, José Yves Limantour, Rosendo Pineda, Emilio Rabasa, José López Portillo, Rafael Reyes Spíndola, etcétera. En la mayoría de los casos, estos hombres no participaron en las luchas citadas, pero algunos tomaron parte en las revueltas contra los regímenes de Juárez y de Lerdo de Tejada; además, conservaban en la memoria de su infancia un país devastado. Fue esta generación donde encontramos a la mayoría de los científicos, de los positivistas, cuyo principal objetivo era el orden y el progreso.

Cabe señalar que a esta generación le tocó la inauguración de la Escuela Nacional Preparatoria, en enero de 1868, cuyo lema fue "Amor, orden y progreso", de la cual amor era la base, el orden el medio y el progreso el fin. Muy probablemente presenció el primer movimiento estudiantil del México independiente (del 21 de abril al 8 de mayo de 1875). Debido a que ilustra sobre las características de esta generación nos detendremos un momento en ese movimiento. Se inició por la expulsión de dos estudiantes de la Escuela Nacional de Medicina, por haber incitado al resto de los estudiantes a no asistir a clases en señal de inconformidad contra los métodos pedagógicos de un maestro.

Su actitud durante el conflicto respondió a su formación positivista y sus acciones tuvieron como principio el orden y el deseo de reflejar una buena imagen ante la sociedad. Descaban mostrar que sus actos no respondían a "bastardas aspiraciones, ni la obra de muchachos revoltosos e indisciplinados";<sup>14</sup> se preocuparon en asentar que este movimiento era apolítico y que su único interés era académico, incluso decidieron tomar clases en la Alameda para demostrar sus auténticos objetivos. Por su actitud ordenada este movimiento contó con mucha simpatía por parte de la sociedad, logró que el tema de la Universidad volviera a ser analizado y cuestionara la estructura educativa. Aunque de

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> María de Lourdes Alvarado, "La universidad libre: el primer movimiento estudiantil del México independiente (1875)" en Renate Marsiske, Movimientos estudiantiles en la bistoria de América Latina. Tomo I, UNAM/ Centro de Estudios sobre la Universidad, México, 1999, p. 65

forma inmediata no vieron los frutos de su movimiento, propiciaron el análisis del sistema educativo vigente e irse ubicando políticamente. <sup>15</sup> Años después ocuparían cargos públicos, desde donde impulsarían sus ideas, como: Porfirio Parra, Miguel Schultz, Miguel Macedo, entre otros.

Por último, el tercer grupo fue el que nació entre 1865 y 1880, cuando el porfiriato ya estaba instalado. Para este grupo, el periodo de disturbios pertenecía al pasado; fue una generación en la que se encontraban muchos apellidos conocidos, es decir, eran la generación de los hijos y los seguidores de la generación anterior; entre los que destacan: Diego Redo, Manuel Garza Aldape, Francisco de Olaguibel, José María Lozano, entre otros.

Como vemos, fueron dos componentes los que integraron a la elite gobernante: los militares y los civiles; ¿cómo los organizó Porfirio Díaz en el gobierno? Pues bien, la genialidad de Díaz otorgó los puestos de gobernadores y de jefes de zona militar a los encumbrados por la guerra; supo observar el poder regional que tenían los caudillos y caciques en sus zonas, por ello les concedió esos puestos estratégicos, de otra manera no hubiera sido posible lograr una estabilidad social, sin el control de las provincias.

Para el caso de los civiles ocuparon, sobretodo, puestos en el gobierno central y en la Cámara de Diputados. Dice Francois-Xavier Guerra que es sorprendente el nivel cultural de esta clase política, en un país en el que aproximadamente el 80% de la población era analfabeta. De esta clase política el 57% eran licenciados en Derecho, el 15% médicos, el 10% ingenieros, etc., es decir, que alrededor del 83% de estos individuos habían realizado

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Algunos de los estudiantes que participaron en este movimiento fueron: Porfirio Parra, Manuel Flores y Luis Bello, por la Escuela Nacional de Medicina; Miguel Schultz y Adolto Tenorio, por la Escuela de Bellas Artes; Salvador Castellot, Agustin Arroyo de Anda, Benjamin Segura y Miguel Macedo por Derecho y, por la Escuela Nacional Preparatoria, Miguel Covarrubias. Cabe mencionar que algunos de estos estudiantes posteriormente participaran en la política mexicana y ocuparan cargos públicos.

estudios superiores. "La élite política resulta ser, en gran medida, una élite cultural y, en el interior de esta élite, las tres carreras citadas acaparan la casi totalidad de los puestos". 16

Ahora bien, los estudios sobre derecho desde tiempos atrás daban prestigio a quienes lo estudiaban, era una tradición heredada y reforzada en el México independiente, lo que resultaba nuevo eran las carreras de medicina e ingeniería. Los médicos fueron aceptados y prestigiados gracias a la ciencia que le otorgaba la carrera y ocuparon puestos, principalmente, en la Cámara de Diputados y en el Senado. En el caso de los ingenieros encontraron lugar en los ministerios y en los gobiernos de los estados, dado que una de las finalidades esenciales del porfiriato era llevar al país a la modernización, la importancia del ingeniero recaía en su competencia técnica. Cabe señalar que el marco de acción de estos profesionistas fue, esencialmente, en los espacios urbanos.

La mayoría realizó sus estudios en la ciudad de México, aunque hubo quienes los hicieron en los estados de la provincia; asimismo, hubo quienes buscaron irse a Europa, sobretodo, a Francia y, cada vez más frecuentemente, a Estados Unidos. Las principales corrientes ideológicas fueron: el liberalismo y la filosofía positivista, aunque convivieron con otras menos fuertes como las ideas emanadas del catolicismo y el anhelo humanista.

Parte de la elite política e intelectual mexicana hizo suyas todas o algunas de las ideas del liberalismo; tomaron las ideas de la filosofía positivista y, en especial, su cientificismo. Hubo quienes estuvieron convencidos de que el conocimiento científico no sólo traía el progreso material del hombre, sino que permitía resolver sus problemas económicos y sociales. Diversos hombres, encabezados por Gabino Barreda, pensaron que los individuos formados en la razón y armados con el método científico serían capaces de lograr el progreso de la nación. Pensaron que la enseñanza tradicional resultaba inadecuada para enfrentar el reto de la época. Muchos personajes se formaron en esta corriente de pensamiento y que más tarde integrarían la elite política y cultural de México, como:

<sup>16</sup> François-Xavier Guerra, op.cit. p. 65

Francisco Bulnes, José Yves Limantour, Pablo Macedo, Justo Sierra, entre otros. Estos hombres, principalmente, Justo Sierra, fueron los que impulsaron cambios importantes en la educación desde cargos públicos y con la promulgación de reglamentos.

#### SU VOCACIÓN POR NORMAR

Desde finales del siglo XVIII se inició en Europa el proyecto de codificar las leves existentes, se buscó reglamentar de forma profunda a la sociedad y legitimar el poder del Estado. El Código Civil francés fue el modelo que siguieron los países latinoamericanos, lo vieron como el punto culminante de los ideales liberales que, en gran medida, habían inspirado los movimientos independentistas. "Constituía un cuerpo legal prestigioso, además de sus virtudes técnicas, porque cancelaba el odiado régimen absolutista. La lógica consecuencia estaba descontada: Si Francia tenía el Code, era natural que los flamantes Estados latinoamericanos tuvieran el suyo." <sup>18</sup> Por tanto, la elite gobernante entendió que era necesario hacer una legislación sistemática, racional, clara y comprensible.

Dice Carlos Ramos Núñez que la codificación fue vista como uno de los productos más acabados y llamativos del Iluminismo y de la cultura occidental moderna, su expresión formal genuina. La codificación fue el resultado de la tesis de la soberanía nacional, de la voluntad general democrática de los pueblos y de una fe ciega depositaba en la razón (elevada a la condición de fuente central del derecho, con la cual pretendían proyectar y coordinar todos los sectores de la convivencia humana). De esta manera, la finalidad de la elite gobernante era hacer un ordenamiento jurídico funcional, que respaldara la nueva dinámica social que pretendían implantar.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Carlos Ramos Núñez, "La codificación: impulso moderno de la familia romanista", Revista de Deredio y Sociedad, núm. 8-9, Pontificia Universidad Católica del Perú, <a href="http://comunidad.derecbo.org/pandectus/no200003/cramos.htm">http://comunidad.derecbo.org/pandectus/no200003/cramos.htm</a>, 2003

<sup>18</sup> ibid, p. 9

La elite gobernante vio a la ley como el vehículo de transmisión de su ideología, de una modernidad que trataba de eliminar los usos, costumbres, la herencia colonial y el estado natural que eso implicaba. Con la ley se buscó modificar el orden social y remover los obstáculos que el proyecto de modernización encontraba a su paso. La función de la legislación era ser un instrumento al servicio de intereses muy concretos, que perseguian renovar los esquemas de vida imperantes.

Dice Jaime del Arenal que la ley asciende a nivel de única, absoluta y exclusiva del derecho, como un mero y frío instrumento social; el monopolio de la justicia en manos y a través de los órganos y de las reglas fijadas por el Estado moderno y modernizador: "el siglo XIX ha sido calificado como 'el siglo del legislador', ámbito donde el fruto de la acción de éste, la legislación -y no el derecho- será el objeto exclusivo de la atención, estudio y reflexión de los abogados, políticos y estudiosos de la época dado que todo el complejo mundo jurídico quedó reducido a un mero fenómeno legislativo". 19

Del mismo modo, la formulación de leyes y la firma de contratos sirvieron a los profesionistas que, estando en el poder u ocupando cargos públicos, la utilizaron para fortalecer sus gremios. Ejemplo de ello es el caso de los médicos, cuya profesión no era muy prestigiada debido a que su labor era considerada como manual, en esta época se comienzó a poner obstáculos, a través de la legislación, a otras competencias como a parteras, barberos, flebotomianos, curanderos, entre otros. Antonio Santoyo nos dice que las transformaciones que se vivieron en este período estuvieron impulsadas por algunos gremios profesionales (especialmente médicos, ingenieros, abogados y arquitectos):

"De éstos, destacan sus ligas directas e indirectas con la reorganización y el fortalecimiento del Estado que caracterizaron al periodo [...] En el clima de crecimiento material y estabilidad política imperantes a lo largo del último cuarto del siglo NIX y los primeros años del NN, estos sectores estuvieron interesados y en condiciones de construir para si mismos una libertad y un poder inéditos. . . en México tuvo lugar una fase

<sup>19</sup> Jaime del Arenal Fenochio, El discurso en torno a la ley: el agotamiento de lo privado como fuente del derecho en el México del siglo XIX, El Colegio de México, 1999, p.304

acelerada y definitiva del desarrollo, profesionalización, legitimación y prestigio de los saberes médicos de carácter racionalista y científico. En el caso mexicano, este proceso fue convalidado y promovido por el Estado".<sup>20</sup>

En el mismo tenor, nos dice Ángel Rama: "el corpus de leyes, edictos, códigos, acrecentado aún más desde la Independencia, concedió un puesto destacado al conjunto de abogados, escribanos, escribientes y burócratas de la administración. Por sus manos pasaron los documentos que instauraban el poder, desde las prebendas y concesiones virreinales que instituyeron fortunas privadas hasta las emisiones de la deuda pública durante la República [...]<sup>221</sup>; como vemos la legislación sirvió para dos cosas a esta elite gobernante: legitimar el proyecto de modernización que tenían en mente y para fortalecer sus profesiones en la competencia laboral, sin contar las cuantiosas ganancias que obtenian de esta situación y de la firma de contratos.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Santoyo, Antonio, "Burócratas y mercaderes de la salud. Notas sobre política gubernamental e iniciativas empresariales en torno al equipamiento y los servicios hospitalacios, 1880-1910", Claudia Agostoni, Elisa Speckman, Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX), UNAM/ Inst. Inv. Históricas, México, 2001, p.78

Angel Rama, op. cit. p. 42

# 3. MODERNIZACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE SUS LEYES Y CONTRATOS

El proyecto de modernización pudo llevarse a cabo gracias a un contexto propicio para ello: estabilidad política y recuperación económica. En el cual Porfirio Díaz fue el restaurador del orden, que haciendo uso de un estilo claramente autoritario condujo fétreamente a México (en particular, la capital del país) por la senda del progreso, la cual se había convertido en la consigna más importante; el progreso debía dejar atrás la organización económica y social heredada de España.

La par porfiriana se impuso a costa de la represión y de la consolidación de un sistema basado en las relaciones personales, para lo cual atrajo a su órbita a los principales personajes de los grupos políticos más influyentes, aunque fueran contradictorios entre sí. Tal estabilidad social y política desembocó en los últimos años del siglo XIX un desarrollo espectacular de la economía del país, que preparó el terreno para que la elite gobernante pudiera llevar a cabo el proyecto modernizador que constaba en educar y cambiar los hábitos de la población, construir infraestructura y organizar el espacio urbano. En los siguientes subapartados veremos algunas de las expresiones modernizadoras que se plasman en leyes como paso indispensable para su ejecución y proyección en el largo plazo.

## 3.1. TRAZA URBANA: FRACCIONAMIENTO, NUEVAS COLONIAS Y NOMENCLATURA DE LAS CALLES

La traza urbana y la reorganización de la ciudad de México respondió a dos motivos: por un lado, fue el resultado de la imitación europea, principalmente francesa; y, por otro lado, fue la respuesta a las propias exigencias del país, ya que las ciudades habían crecido en términos de población y superficie de forma acelerada, durante el siglo XIX; como se puede observar en la figura 1; en el caso mexicano, durante los tres siglos de la colonia, la población y la extensión territorial creció de forma regular a un ritmo estable; sin embargo, entre 1800 y 1900 casi se triplicó el espacio y la población, esto se puede ver en la figura 2 y3. Se trataba de una sociedad tradicional que no se organizaba sobre un trazado cartesiano, sino sobre un patrón irregular que respondía al medio y a la baja densidad de la población. Durante la colonia el crecimiento se fue realizando en función del centro de la ciudad; años posteriores a la Independencia siguió siendo así, pero al crecer la población se empezó a acentuar los factores dispersadores.

Así, la gente recién llegada de provincia y la que vivía amontonada en cuartos de vecindad demandaba casas habitación, pues las existentes no bastaban y la mayoría de la gente vivía en vecindades, cuartos bajos, accesorias, todos muy deteriorados y con poca salubridad. De tal manera que se volvió impostergable tomar medidas sobre el asunto. La elite gobernante consideraba que el crecimiento poblacional era parte de la modernización del país, ya que el aumento de la población era considerado como elemento esencial para el progreso de la nación, por tanto, ordenar este crecimiento era considerado básico en su papel modernizador.

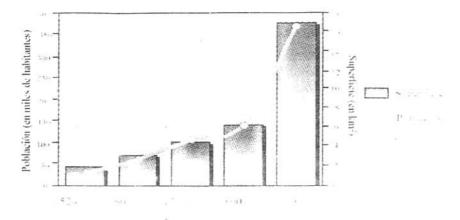


Figura 1. Población y superficie de la ciudad de México, del siglo XVI al XIX. Tomada de Federico Fernández Christlieb

La creación de nuevos fraccionamientos y colonias estuvo en manos de empresas privadas y particulares, quienes sacaron jugosas ventajas de esta situación; en primer lugar, porque el gobierno les otorgaba las concesiones, ellos se encargaban de introducir los servicios como el pavimento y el saneamiento del terreno; y, en segundo lugar, al vender a los particulares, recuperaban su inversión más la ganancia.

Los contratos para la creación de nuevas colonias, que contiene la Colección de Leyes Mexicanas, nos refieren que los requisitos que las autoridades le pedían a los concesionarios eran: hacerse cargo de todas las obras de saneamiento, pavimentación, dotación y distribución del agua, necesarias para la urbanización de los terrenos; el concesionario podía subcontratar a un tercero para la ejecución de las obras, con la condición que dichos contratos tenían que ser aprobados previamente por la Dirección de Obras Públicas. Además, tenían que ceder gratuitamente al Gobierno la superficie de

<sup>\*</sup> Federico Fernández Christlieb, Europa y el urbanismo neoclásico en la ciudad de México, Antecedentes y esplendores, Inst. de Geografia/ UNAM/ Plaza y Vales Editores, México, 2000, p. 14

terreno que ocuparan las calles y la plaza de la colonia, más tres lotes que en su conjunto abarcaran una superficie de 3,300 metros cuadrados, destinados a servicios municipales.<sup>22</sup>

Las colonias que nos refiere la Colección de Leyes Mexicanas, son: una colonia en Tlalpan, por los sres. Toriello, en junio de 1894;<sup>23</sup> la colonia el Paseo, cuya compañía se encargaría de urbanizar los terrenos comprendidos entre la calzadas de los Insurgentes (antes nombrada calle Sur 22) y los límites de Paseo.<sup>24</sup> En diciembre de 1904, la compañía de mejoras de la ciudad de México, (Mexico City Improvement Company), se encargaría de urbanizar los terrenos situados al norte del Paseo de la Reforma, entre la avenida Reforma I y la calzada de la Teja; el nombre de esta colonia sería Cuauhtémoc y se acordaba que las calles y avenidas debían tener una anchura de veinte metros, además, la compañía se comprometía a sembrar árboles en todas las vías públicas de la colonia.<sup>25</sup>

Grebben 1824. Área urbana. 3.7 km/metros cuadrados



Figura 2. Tomada de Antonio García Cubas\*

Tomo XXIV, disp. 12,608, p. 108; Tomo XXXVII, p. 163, Tomo XXXVII, p. 167, Tomo XXXIX, p. 272. Es importante señalar que la presentación que hago de las disposiciones es un resumen de las originales en la Colección; asimismo, a partir del Tomo XXXV ya no viene el número de disposición, por tanto, sólo citaré el tomo y la página.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Tomo XXIV, disp. 12,608, p. 108. Contrato celebrado entre el ing. Roberto Gayol, Director General de Obras Públicas, y el sr. Víctor M. Garcés, como Gerente de la "Nueva Colonia del Paseo, S.A.".

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Tomo XXXVII, p. 163. No viene el nombre de los firmantes.

<sup>25</sup> ibidem, p. 167

Antonio Garcia Cubas. Geografia e bistoria del Distrito Federal. México, Instituto de Investigaciones Dr. José Maria Luis Mora, 1993, pag. 47

En abril de 1906, se acordó que se designaría con el nombre de Colonia Juárez la parte de la ciudad ocupada por las colonias denominadas del Paseo, Nueva Colonia del Paseo, Americana o de la Teja. Incluso se cambió el nombre a la ruta que tenía el tranvía eléctrico de "Reforma" por el de "Colonia Juárez". En junio del siguiente año, se celebró otro contrato con el sr. lic. D. Carlos Rivas para crear la colonia "Manuel Romero Rubio", la ubicación de esta colonia sería en los terrenos pertenecientes al Peñón de los Baños, el pavimentado debía ser de empedrado común y todas las calles debían tener en general veinte metros de ancho; además, se le pidió al sr. Rivas un terreno de tres mil metros cuadrados para ocuparlo como tiradero de basuras, el cual debía estar a una distancia de dos kilómetros o cuando menos a uno de la colonia.

Las colonias arriba mencionadas son las únicas que nos refiere nuestra fuente primaria y con ellas podemos darnos cuenta que, en el periodo estudiado, la traza urbana se había modificado grandemente; en las figuras 2-6 se observa que la mancha urbana crecía sobre el valle mismo, se trataba de una sociedad que se renovaba y parecía exigir una transformación de su hábitat. Y, ciertamente, numerosas ciudades latinoamericanas comenzaron a renovar su fisonomía a partir de las últimas décadas del siglo XIX. El crecimiento de la población obligó a ocupar nuevas zonas para el establecimiento de viviendas y el desarrollo mercantil e industrial requirió amplios espacios fuera del centro urbano.

J. Tomo XXXIX, p. 272



Figura 3. Tomada de Antonio Garcia Cubas

Mientras la ciudad se extendía poblando zonas periféricas, el casco viejo de la ciudad conservaba su aspecto tradicional, muchas veces deteriorado por el tiempo y la presencia de grupos sociales pobres que ocupaban las viejas casonas. En la ciudad de México las clases medias y altas se desplazaron hacia las nuevas colonias, mientras que el casco viejo alojaba cada vez más a las clases populares que transformaban en casas de vecindad a las viejas casonas y palacios.

Es importante señalar que a partir de estos años se comienza a dividir la vivienda según su clase social. Durante la colonia y la primera mitad del siglo XIX, la segregación social era mínima porque la mayor parte de las casas estaban subdivididas en varias categorías de viviendas, donde alternaban familias de diversos estratos sociales. Con el surgimiento de los fraccionamientos hay una apropiación o reapropiación socioeconómica del espacio, se dio una segregación de la población definida en términos de su capacidad de compra, que se reflejó en la traza urbana. Las altas clases se ubicaron en colonias con los mejores niveles de servicio, en suntuosas casonas rodeadas de jardines. En contraste, las clases populares se establecieron en fraccionamientos que carecían de servicios, ocupando

viviendas de adobe y casas de vecindad. Desde las primeras colonias o barrios se tomó en cuenta el nivel económico de los ciudadanos a los que iban dirigidas.

Por ejemplo, la primera colonia que se creó para la clase media y alta fue Santa María la Ribera; la Guerrero a su vez para obreros y artesanos; la de San Rafael para clase media; parte de la colonia Juárez para familias de la oligarquía porfirista; la Hidalgo (ahora de los Doctores), Morelos, La Bolsa, Rastro, Valle Gómez para familias de bajos recursos, al igual que la de Santa Julia.<sup>27</sup>

En términos generales, se puede decir que para todas las ciudades latinoamericanas, en las áreas populares la arquitectura fue primaria, fueron zonas sin estilo; la compra del terreno y la construcción suponían un costo que siempre sobrepasaba las posibilidades inmediatas del comprador. En cambio, la preocupación estilística era fundamental en los barrios de alta clase media o de clase alta, sólo viviendas de categoría podían levantarse en ellos y el diseño suponía consultar a un arquitecto –extranjero, si era posible –, discutir el plano y, antes que él, el estilo, aunque siempre se prefería el francés.

Además, el crecimiento de las poblaciones del Distrito Federal fue desordenado debido al incumplimiento de los reglamentos, por la maña de los constructores, por la falta de coordinación de las autoridades y, sobretodo, por la extrema pobreza de quienes se establecían en los suburbios y en las orillas de la ciudad de México. Sin contar la especulación de las empresas y particulares fraccionadores de terrenos, quienes sin que hubiera una verdadera necesidad de creación de nuevos poblados y ensanches (además, de los ya existentes) establecían colonias en condiciones del todo inconvenientes para la salud.<sup>28</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Maria Teresa Gutiérrez de Macgregor y Jorge González Sánchez, Geohistoria de la ciudad de México (siglos XII al XIX), UNAM, Temas Selectos de Geografia de México, 2002, p. 118

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Sergio Miranda Pacheco. "Problemática urbana y reforma político-administrativa en el Distrito Federal, 1903-1914", en María del Carmen Collado (coord.), Miradas recurrentes: la ciudad de México, en los siglos XIX y XX, UAM-Azcapotzalco/Instituto Dr. José María Luis Mora, México, 2004

Por último, dentro de toda esta urbanización comenzó hacerse inaplazable la organización de nombres de las calles de la ciudad, debido a que el crecimiento exigía nuevos nombres y un buen esquema de planeación de la capital; además, el renombrar las calles servía a la elite gobernante como afianzador de la nacionalidad que se estaba formando, ya que en la nomenclatura se decidió poner nombres de personajes que deseaban trascendieran en el tiempo y quedaran en la memoria de los citadinos.





Figura 4. Antonio García Cubas

Para el caso de México, nuevamente una disposición legislativa de la colección analizada nos da a conocer a través de la letra esta preocupación de la elite gobernante por modificar los nombres y el esquema de planeación de la capital, de tal forma que la nomenclatura de las calles y la numeración de las casas ayudara a formar una identidad nacional y a llevar un mejor control administrativo. Dice la legislación:

 Quedaban abolidas las nomenclaturas numérica y nominal que tenían las calles, así como las numeraciones de las casas. Se debían quitar las placas de la nomenclatura 3.1.

- numérica y los números correspondientes a las casas, con excepción de las casas donde no hubiera otro sistema.
- II. Para la nomenclatura de las calles de la capital, el sistema nominal, se debía escoger nombres prefiriéndose el de poblaciones o personajes célebres, de acontecimientos o fechas notables u otros que fueran considerados importantes para guardarlos en la memoria.
- III. Hasta donde fuera posible se debía conservar el mayor número de nombres de los antiguos de las calles.
- IV. Por regla general, se debía aplicar un solo nombre a una serie continuada de calles, numerándose cada cuadra en orden progresivo, a partir de los ejes. Los nombres podían cambiarse al llegar a una plaza pública o jardín, a una división notable marcada por variación brusca de anchura de las calles o por el cruzamiento de una avenida de importancia, o por cualquier otra circunstancia que justificara el cambio.
- Ningún nombre de calle o de serie debía repetirse en puntos distintos de la ciudad.
- VI. Como base de la nomenclatura se debía considerar la ciudad dividida en cuatro partes o cuadrantes demarcados por los ejes que correspondían al cruzamiento de las calles de santa Isabel y Puente de la Mariscala con la de San Andrés y Mariscala y sus respectivas prolongaciones.
- VII. Se debían numerar todos los edificios y casas existentes, y en previsión de nuevas construcciones o divisiones, se debían reservar algunos números de la serie correspondiente.
- VIII. Los nombres de las calles se debían poner en placas con letras grandes y claras en las cuatro esquinas de cada calle. En otras placas se colocaría el nombre de la demarcación de policía y el número de manzana.
- IX. El cambio de los nombres de las calles debía llevarse a cabo con alguna solemnidad para que quedara en la memoria de la gente.

X. Se debían sacar varias copias al acta, pues se debía remitir a las secretarias de Estado, al gobierno del Distrito, a la Dirección General de Obras Públicas, al Consejo Superior de Salubridad, a la Dirección del Catastro, a la Dirección General de Rentas, al Consejo de notarios, y demás oficinas que la pidieran y a los propietarios de las casas.<sup>29</sup>

<sup>29</sup> Tomo XXXVII, p. 930

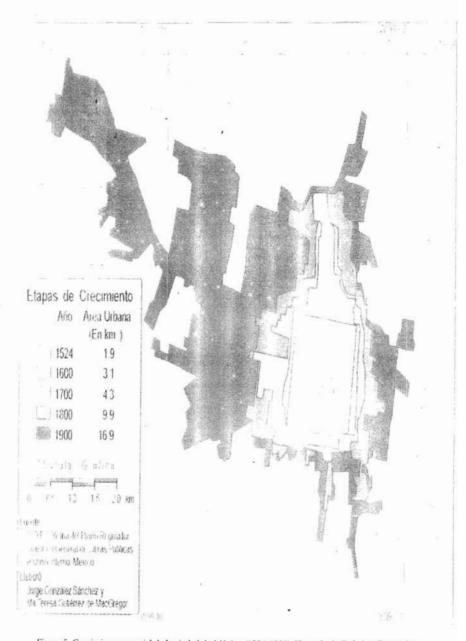


Figura 5. Crecimiento espacial de la ciudad de México (1524-1900). Tomada de Federico Fernández Christlieb\*

<sup>&#</sup>x27; Federico Fernández Christlieb, p. 16

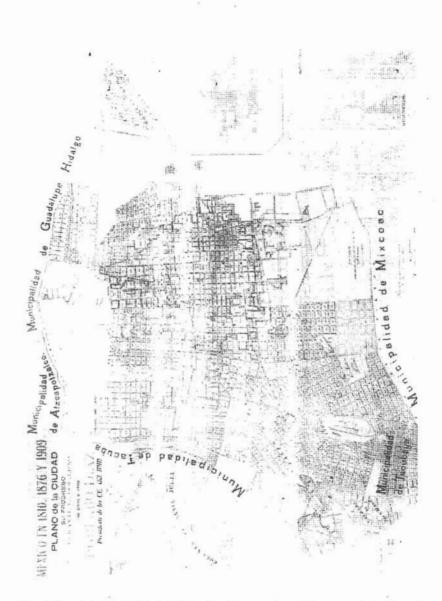


Figura 6. Plano de la ciudad de México (1909) en él se observa ya el trazo de las nuevas colonias al sur y al este de la vieja traza colonial. Los distintos fraccionadores se preocuparon por guardar la geometría regular de sus colonias aunque el conjunto urbano no resulte del todo armônico. Tomada de Federico Fernández

Christlieb

## 3.2. INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Como complemento y proceso paralelo la ciudad de México fue cambiando en varios aspectos, entre los que se encuentran la introducción de los servicios de luz eléctrica, teléfono, pavimento y transporte, entre otros; los cuales se consideraban elementos modernizadores indispensables para el país.

#### LUZ ELÉCTRICA Y TELÉFONO

La industria eléctrica es sin duda uno de los factores decisivos de la era moderna y de los procesos de industrialización, estratégico para el desarrollo social y económico. Actualmente, no podríamos imaginar siquiera nuestra vida sin ella; de hecho la vida moderna no sería lo que es sin los servicios bancarios, el transporte, la radio o la telefonía, sin sistemas de bombeo y sin alumbrado, todos ellos dependientes de la electricidad. La industria eléctrica modificó en forma drástica el trabajo y la vida social del siglo XIX. Cuando sólo la luz natural permitía un proceso productivo, las extenuantes jornadas de trabajo se medían de sol a sol; sin embargo, la introducción de la fuerza motriz y la luz eléctrica trastocó tal proceso, aumentando la explotación. La jornada de trabajo ya no dependía del sol, pues se sustituyó su presencia con la bombilla eléctrica en las ciudades o en los centros urbanos porque en la zonas rurales tuvo que pasar más tiempo.

En Latinoamérica, como en otras ciudades del mundo, creció la vida social en las zonas urbanas. Las noches se ampliaron y las clases acomodadas disfrutaban de esa posibilidad en los ambientes públicos y en su vida privada; las velas y el kerosén pasaron a un segundo término o al menos quedaron sólo a servicio de las clases menesterosas. La electricidad se introdujo por primera vez en México en 1879 en la fábrica de hilados y

tejidos La Americana en la ciudad de León, Guanajuato; luego, se empezó a introducir en fábricas y minas, con el propósito de incrementar la productividad. Poco después se comenzó a utilizar para el alumbrado de algunas zonas residenciales de los centros urbanos más desarrollados; del alumbrado público siguió el uso de la electricidad en los tranvías.

La elite gobernante de la época asumió el aspecto modernizador de la electricidad, por lo que colocó a la industria eléctrica en un lugar privilegiado, como factor clave y estratégico para el desarrollo social y económico de la nación. Junto al discurso esta elite demostró su voluntad modernizadora al propiciar y firmar acuerdos y contratos, como los que firmó en torno a la electricidad. Sin embargo, la Colección de Leyes Mexicanas no es muy abundante en material sobre este tema. Contiene algunos contratos celebrados entre el gobierno y las empresas encargadas de la instalación del alumbrado público de la ciudad de México. Por ejemplo, los firmados con: la Compañía Mexicana de Electricidad, cesionaria de los sres. Siemens y Halske, de Berlín, que se ocupó del servicio de alumbrado eléctrico del último tramo de la calzada de la Reforma, del Bosque y del Castillo de Chapultepec; hay otro con la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S. A., que se encargó del servicio de alumbrado público en Tlalpan, Tacubaya Coyoacán y San Ángel. Estas compañías durante la vigencia del contrato tenían la obligación de conservar en perfecto estado la instalación de dinamos, calderas, motores y demás maquinaria existente. La falta de intensidad luminosa era penada con multas.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Tomo XXXI, p. 272. Los firmantes de este contrato fueron: c. gral. Francisco Z. Mena, Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, y el C. lic. Salvador M. Cancino como representante y apoderado sustituto de la Compañía Mexicana de Electricidad. No viene la duración de contrato.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Se firmó en diciembre de 1909, el número de lámparas destinado al servicio de alumbrado público era de 40 de arco y 75 incandescentes

<sup>32</sup> Con la instalación de doscientas lámparas, igual en el mes de diciembre

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Mayo de 1910, el número de lámparas seria de 22 de arco y 200 incandescentes. Tomo XLII, p. 159. Los firmantes de este contrato fueron: ing. Guillermo Beltrán y Puga, Director General de Obras Públicas de Distrito Federal, y el lic. Luis Riba, representante de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S. A. El vencimiento de este contrato era el 30 de junio de 1920.

<sup>34</sup> Junio de 1910, el número de lámparas sería de 30 de arco y 100 incandescentes. Tomo XLII, p. 165

En cuanto a la introducción de luz eléctrica el tipo de documentos arriba mencionados son los únicos existentes en la Colección; lo cierto es que la luz eléctrica propició una manera distinta de emplear el tiempo, permitió inaugurar el dulce hábito de desvelarse. Sumado a esto, se imitó de París la costumbre de salir al café, sinónimo de la conversación y el galanteo; el tiempo libre fue aprovechado de una manera antes desconocida, la luz eléctrica vino a cambiar de manera tajante la vida cotidiana de la población citadina, la luminosidad artificial fue la representante de la modernidad.

Otro servicio novedoso introducido en la época fue el teléfono. De fechas muy tempranas, diciembre de 1878, es un contrato celebrado entre la Secretaría de Gobernación y los sres. Alfredo Westrup y Comp., para el establecimiento de unas líneas telefónicas que pondrían en comunicación a las Comisarías de Policia (que eran seis), la Inspección General y la Secretaría de Gobernación. Por el establecimiento de estas líneas telefónicas el gobierno pagaría \$1,100.35

En el resto del siglo, no se vuelve a encontrar otro contrato o disposición legislativa que se refiera al establecimiento de otras líneas telefónicas. Es hasta febrero de 1903 cuando se localiza un contrato con el sr. Sitzenstatter para el establecimiento de una red telefónica en la ciudad de México y Distrito Federal; establece que dicha red debía tenderse por medio de conductos y cables subterráneos, con sus correspondientes postes de distribución o sobre apoyos colocados en las azoteas de los edificios.

En las municipalidades del Distrito Federal el concesionario debía colocar sus hilos de la manera que más les convinieran a las autoridades locales; en las calzadas podía hacerlo sobre postes. La tarifa de cobro se debía fijar de común acuerdo entre el concesionario y la Secretaría de Comunicaciones y Obras públicas; quedando prohibido establecer

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Tomo XIII, disp. 7938, p. 720

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Tomo XXXV, p. 275. Los firmantes de este contrato fueron: c. Leandro Fernández, Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, y el sr. José Sitzenstatter. La duración de este contrato era de 30 años con la posibilidad de ser renovado.

privilegios y exenciones a favor o en contra de determinada persona o corporación particular.

La introducción del servicio del teléfono, luz eléctrica y cables del telégrafo trajo un nuevo elemento en la imagen urbana: los postes; como consecuencia, su reglamentación fue necesaria y en mayo de 1899 se legisló de la siguiente manera:

- Para la colocación de postes en las vías públicas se requería de la licencia correspondiente del Ayuntamiento.
- Los postes debían ser colocados por regla general a la orilla de las banquetas, siguiendo
  la línea de la guarnición y en donde no hubiera banqueta a una distancia de un metro y
  medio de la línea de los edificios.
- En los jardines y paseos públicos se colocarían los postes a la orilla de las calles o
  calzadas destinadas al tránsito y, siempre que fuera posible, dentro de los camellones o
  prados.
- Los propietarios de los postes estaban obligados a cuidar que siempre tuvieran las condiciones de seguridad necesarias y al efecto debía reponerlos cuando se hubieran destruido, perdido su posición vertical o por cualquier otro motivo que amenazara peligro.
- Quedaba prohibido sujetar los postes con alambres o cuerdas retenidas a otros postes, árboles, muros o al suelo.
- Todo concesionario debía presentar anualmente, en el mes de enero, un resumen del número de postes que tuviere establecidos para las líneas telefónicas, telegráficas o de transmisión de energía eléctrica, para la luz o para la fuerza motriz.<sup>37</sup>

<sup>17</sup> Tomo XXXI, disp. 14,969, p. 157

## PAVIMENTACIÓN Y TRANSPORTE

La pavimentación de las calles de la ciudad de México y del Distrito Federal fue de gran trascendencia. Acortó el tiempo entre una localidad y otra, impulsó el transporte y, por momentos, solucionó el problema de calles lodosas y polvorientas, que en tiempo de lluvias se volvía un problema. Antes había dos clases de pavimentos: adoquines, en algunas calles del centro; piedra, en la mayor parte de las calles de la ciudad, y en las vías de los barrios más bajos, la simple tierra.

La introducción del pavimentado se llevó a cabo por concesionarias, pues el gobierno no contaba con los recursos económicos para hacerlo por sí mismo. Como el asfalto era visto como signo de modernidad la elite gobernante permitió a las constructoras, de las nuevas colonias, subcontratar a otras compañías, con previo aviso a la Dirección General de Obras Públicas.

Al respecto en la colección encontramos que en diciembre de 1904, se firmó un contrato entre dicha Dirección, la Compañía de pavimentos de adoquines de asfalto y la Compañía de terrenos de la calzada de Chapultepec para pavimentar diez calles en la colonia Roma. Otras compañías contratadas fueron la "Barber Asphalt Paving Co." de Filadelfia, "La Compañía Bancaria de Obras y Bienes Raíces", "International Asphalt C, S.A.", "La Compañía Mexicana de Pavimentos de Asfalto y Construcciones. S. A.".

En este tipo de contratos, la colonia debía designar las calles que deseaba se pavimentaran,<sup>39</sup> con la única limitación que las seleccionadas debían tener las obras de saneamiento, entubación para agua potable y colocadas las guarniciones sobre concreto a la altura conveniente. La colonia debía avisar por escrito y con un mes de anticipación de la

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Tomo XXXVII, p. 172

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> En estos contratos se entendía por calle: el espacio de vía pública comprendido entre dos intersecciones de avenidas o calles de la nomenclatura oficial aprobada; por calle enteramente urbanizada el mismo espacio de vía pública dotado de saneamiento, servicio de agua potable, pavimento en la calzada y banqueta.

fecha en que se debía comenzar la pavimentación; cada calle debía estar terminada en un plazo de veinte días, en algunas ocasiones se daba el plazo de cuarenta y cinco días. Nunca se debía emprender el pavimentado de más de cinco calles, por el tráfico que podía ocasionar.

Era obligación de la compañía constructora de pavimentos conservar en buen estado los pavimentos de asfalto de las calles durante el término de diez años. En el caso de que el deterioro fuera causado por una construcción o limpia de colectores, atarjeas o albañales, colocación o reparación de tuberías para agua potable, instalación de cables eléctricos y, en general, cualquier obra especial o extraordinaria en el subsuelo, la reparación la debía pagar el Ayuntamiento de la ciudad.

De igual modo, era obligación de la compañía de pavimentos remover por su cuenta el empedrado que existiera en la calle y los materiales sobrantes sin demora después de concluido el pavimento de las calles, a fin de no entorpecer el tráfico. Debía transportar por su cuenta la piedra y la tierra resultante. Para contribuir y estimular el mayor número de calles pavimentadas quedaba libre del pago de impuestos el asfalto y el residuo de petróleo necesarios para la construcción, conservación y reparación de los pavimentos.

Así, el pavimentado de varias calles en la ciudad de México despertó otro sector visto por la elite gobernante como elemento de modernización: los tranvías, los cuales fueron signo de modernidad porque desde que se instalaron los primeros no pararon hasta construir una compleja red de transporte. Ello puede verse en las disposiciones legislativas de la colección que seguimos en este trabajo. A partir de mayo 1907, se aprobó un contrato con el c. lic. Luis Riba, representante de la Compañía Limitada de Tranvías Eléctricos de México, para que cediera al gobierno federal la calzada de Insurgentes para

vía pública. La compañía gozaría el derecho a tener en dicha calzada dos vías con un tercer riel y el gobierno se comprometía a no otorgar ninguna concesión a otra empresa.<sup>40</sup>

La compañía no tendría responsabilidad ni obligación alguna por lo que se referia a los pavimentos y desagües de la calzada, pero sí a hacer las reparaciones de sus vías para tenerlas en buen estado. Posteriormente, el 24 de junio del mismo año, firmaron otro contrato para que esta compañía construyera y explotara en la ciudad de México unas líneas de ferrocarril. A continuación transcribo las líneas que se construirían para dar una visión de la extensión que abarcaban dichos tranvías y de los cambios que operarían en el aspecto urbano y social:

Una línea que será continuación hacia el Sur, de la que actualmente tiene construida la empresa en la calle Sur 10, y que partiendo de la esquina de esta calle con la Avenida Poniente 26, siga hacia el Sur, entre el Canal de Derivación y dé vuelta hacia el Este por la Avenida Poniente 29, hasta empalmar, por medio de una curva hacia el Sur, con la linea que se establecerá en la calle Sur 8, que tiene la siguiente descripción.

La línea que se autoriza en la calle Sur 8, será continuación hacia el Sur de la que la empresa tiene ya establecida en la parte de esta calle conocida con el nombre de Avenida Balderas; recorrerá la calle Sur 8, desde la Avenida 27 hasta la Avenida Poniente 32. De esta línea considerada como troncal, se desprenderán los siguientes ramales:

Desde la esquina de las calles Sur 8 con la Avenida Poniente 26, se construirá una curva hacia el Este seguida de una tangente que recorrerá parte de la Avenida Poniente 26; después una curva hacia el Sur y una tangente que recorrerá el lado Oriental del "Depósito Fúnebre", cruzando después el ramal la Avenida Poniente 28, un lote de propiedad de la empresa y el Canal de Derivación, para entrar por el Norte á los nuevos talleres de la compañía. En la parte en que este ramal recorre la Avenida Poniente 26, tendrá tres curvas hacia el Sur que darán acceso por el Norte al "Depósito de Carros Fúnebres".

Otro ramal se desprenderá de la esquina de la calle Sur 8, con la Avenida Poniente 28, y seguirá hacia el Oriente por el tramo de esta Avenida comprendido entre las calles Sur 6 y 8, empalmando con el primer ramal descrito, antes que éste pase sobre el Canal de Derivación. En la curva de empalme, habrá una bifurcación hacia el Norte, para penetrar al "Depósito Fúnebre". Entre la esquina de la calle Sur 8 y Avenida Poniente 28 y la curva de empalme entre los dos ramales; habrá una curva hacia el Sur para penetrar por el Norte á los nuevos talleres de la compañía, y esta curva tendrá una tangente hacia el Norte par penetrar por el Sur al citado "Depósito Fúnebre".

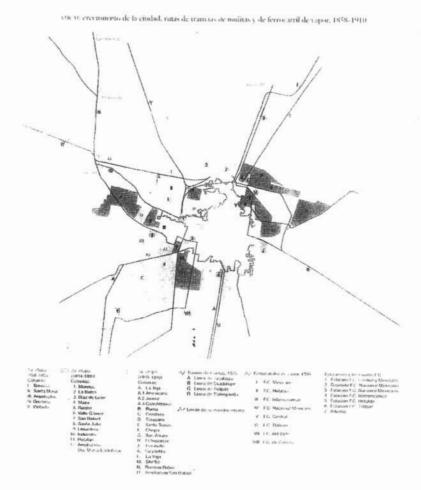
De la línea troncal establecida en la calle Sur 8 entre las Avenidas 28 y 30, habrá cuatro curvas que permitirán la entrada por el Poniente á los nuevos talleres por cuatro puertas distintas.

Otro ramal se desprenderá de la línea de la calle Sur 8 entre las Avenidas 30 y 32, casi desde el punto extremo Sur de la línea, y por medio de una curva se dirigirá al Este para recorrer todo el lado de los nuevos talleres, teniendo el ramal poco antes de su

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Tomo XXXIX, p. 474. Los firmantes de este Contrato son: c. Leandro Fernández, Secretario de Estado y del Despacho Comunicaciones y Obras Públicas, y el sr. Riba, representante de la Compañía Limitada de Tranvias Eléctricos de México.

extremo Oriental, una curva hacia el Norte que permitirá el paso á los citados talleres por el lado Sur.

Por último, en la Avenida Poniente 26, entre las calles Sur 8 y 10, se construirá una curva hacia el Sur para dar entrada por el Norte á los depósitos generales y oficinas de la empresa.<sup>41</sup>



Mapa tomado de Gustavo Garza, La ciudad de México en el fin del segundo milenio

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Tomo XXXIX, p. 196. Los firmantes de este contrato son: c. Leandro Fernández, Secretario de Estado y del Despacho Comunicaciones y Obras Públicas, y el sr. Riba, representante de la Compañía Limitada de Tranvías Eléctricos de México.

El término de esta concesión sería hasta el 24 de febrero de 1982. La construcción de dichas líneas debía ser en un plazo de un año. Días después, el 19 de julio de 1907, se volvió a celebrar otro contrato con la misma compañía para prolongar la línea del circuito llamado "Zaragoza". En 1908, se aprobaron otros cuatro contratos para construir y explotar en la ciudad de México unas líneas de ferrocarril, el primero refiere que constituirían un circuito llamado "Circuito de Merced y Condesa". El término de esta concesión sería, igualmente, el 24 de febrero de 1982; la construcción de este circuito debía estar terminada en dos años. 43 El segundo contrato permitía al c. lic. Luis Riba, representante de la Compañía de Tranvías de México, S. A., la construcción y explotación de un ferrocarril en el Distrito Federal que partiendo de la ciudad de México llegara a Tacubaya, pasando cerca del parque de Chapultepec por el lado Sur. 4 En el tercer contrato se le ratificó otra concesión al c. lic. Luis Riba que había sido aprobado el 18 de febrero de 1905, con relación a un circuito construido en Mixcoac, que partiría de la estación de Córdoba y pasaría por la plaza de Gómez Farías y calles de san Juan, plaza Jáuregui y calle de la Campana, y terminaría en la estación de la línea eléctrica a San Ángel. El servicio de tracción de este circuito se haría por electricidad. 45

En el cuarto contrato se otorgó el permiso de construir y explotar una vía férrea urbana bajo el nombre de "Línea de Baños". <sup>46</sup> En 1908, se aprobaron otros dos contratos a la Compañía de Tranvías de México para construir y explotar en la ciudad de México una línea de ferrocarril, que se conectaría con las vías ya existentes en la calle de Manuel María Contreras, continuaría por las calles 4ta y 5ta de Díaz Covarrubias y volviendo por la de Lorenzana siguiera por las 12 y 11 de las Artes, hasta conectar con las establecidas en la 10

<sup>42</sup> Tomo XXXIX, p. 225

<sup>43</sup> Tomo XL, p. 100

<sup>44</sup>Tomo XL, p. 102

<sup>45</sup> Tomo XL, p. 103

<sup>46</sup> Tomo XL, p. 104

de las Artes.<sup>47</sup> El segundo contrato permitía construir y explotar una doble vía en el tramo de la línea de México a Tlalpan, comprendido entre la hacienda de San Antonio y Huipulco.<sup>48</sup>



Figura 7. Los últimos tranvías de mulitas que recorrían la ciudad de México, llegando a la Plaza de Armas. Tomada de Gustavo Casasola

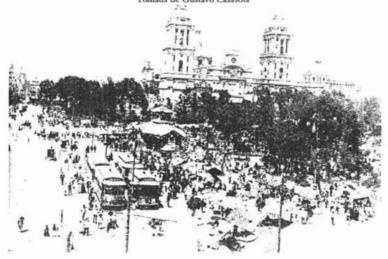


Figura 8. La Plaza de Armas en un día de domingo. Aquí se encontraban las oficinas de boletos y despachadores. Los tranvías eléctricos conducían a los pasajeros a los pueblos del D.F. Tomada de Gustavo Casasola<sup>49</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Tomo XL, p. 223

<sup>4</sup>K Tomo XL, p. 236

<sup>\*</sup> Gustavo Casasola, Historia gráfica de la Revolución Mexicana, t. 1, ed. Trillas, México, 1992

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> La fotografía es una fuente primaria muy rica en la expresión de lo urbano que captura la actividad cotidiana. Por ello, se recomienda observar minuciosamente cada imagen para entender lo ocurrido en un momento y lugar dados. Para mayor información en el tema fotográfico un libro recomendable es Fernando

Recordemos que en la medida que fue creciendo el número de habitantes en la ciudad de México y en el Distrito Federal, la demanda de transporte también lo hizo y fueron, precisamente, los tranvías los que más respondieron a esa demanda con una gran red que unía a la ciudad de México con las poblaciones del Distrito Federal. Para los primeros recorridos se aprovechó el trazo de algunas de las viejas calzadas; el servicio durante años funcionó con trenes tirados por mulas; luego, con la introducción de la energía eléctrica permitió su uso en los tranvías, reduciendo los tiempos de recorrido.

Como vemos, la pavimentación continua de muchas calles de la ciudad de México y del Distrito Federal se reflejó en una mejora en la materia de comunicaciones y transportes; los cuales se vieron beneficiados por la introducción de innovaciones técnicas (como la electricidad), llevando la modernización a los transportes de la ciudad.

A principios del siglo XX la ciudad contaba con una red de transportes interna, suburbana, regional y nacional, la cual comunicaba a las principales localidades del Distrito Federal con la capital y con muchas ciudades del interior del país. El tendido de las vías férreas de los tranvías eléctricos introdujo diversos cambios, dice María Concepción Martínez Omaña (para el caso de los habitantes de San Pedro de los Pinos, que pueden ampliarse a otros sectores de la ciudad):

- a) Las vivencias en los ríos de su entorno urbano fueron modificados al convertir los cauces de los ríos en calles y avenidas. El entorno cambió de ser natural a lo artificial, de los caminos de tierra al asfalto.
- b) Los usos de las áreas que ocuparon el tendido de las vías del tranvía sobre lo que actualmente es la avenida Revolución, así como el surgimiento de nuevas vías de comunicación como el Periférico.

c) Los efectos que trajo consigo la conversión de las calles en avenidas consideradas como vías rápidas o ejes viales que alteraron el espacio físico y el paisaje urbano.<sup>50</sup>

Además, los primeros trenes urbanos constituyeron un factor determinante en la orientación de la ciudad y en la diversificación de las estaciones terminales y el recorrido de los tranvías apoyaron la consolidación de nuevas colonias que se establecían de forma paralela a las vías férreas entre la ciudad y las diferentes municipalidades.

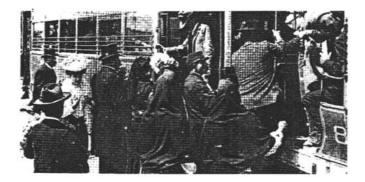


Figura 9. Familias elegantemente vestidas abordaban el tranvía para ir a misa en Catedral



Figura 10. La mayoría de los habitantes de la capital querían ser los primeros en viajar en los nuevos tranvías eléctricos

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> María Concepción Martínez Omaña, "Los efectos de las vías de comunicación en la fragmentación de los espacios físicos y sociales de la ciudad de México", en María del Carmen Collado (coord.), Miradas recurrentes: la ciudad de México, en los siglo XIX y XX, UAM-Azcapotzalco/Inst. Dr. José María Luis Mora, México, 2004

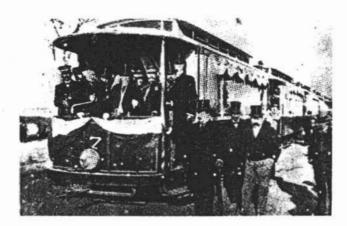


Figura 11. El ministro de Relaciones, licenciado Ignacio Mariscal, inauguraron el servicio de tranvías eléctrcicos en laciudad de México. Las tres fotos fueron tomadas de Gustavo Casasola



Figura 12. Tranvías eléctricos. Tomada de México: un siglo de imágenes (1900-2000)\*

<sup>\*</sup> México: un siglo de imágenes (1900-2000), Secretaria de Gobernación/ Archivo General de la Nación/ Comité para la Celebración del Programa: Año 2000: del Siglo XX al Tercer Milenio, México, 1999



Figura 13. Tranvía de mulita. Tomada de México: Un siglo de imágenes (1900-2000)

## 3.3. CREACIÓN DE INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN MÉDICA Y DEL HOSPITAL GENERAL

Por último, otra prioridad de la elite gobernante fue legislar sobre la creación de institutos de investigación médica, si su interés estaba puesto en llevar a México a la modernización necesitaba no sólo educar, sino tener un control sobre las diversas epidemias y enfermedades que asolaban al país, para suministrar fuerza de trabajo sana al nuevo sistema socioeconómico. De acuerdo con su formación positivista, la manera científica de tratar este problema era a través del estudio de la enfermedad, diseñar las medidas profilácticas más óptimas para combatirla.

El contexto en el cual legislaron y trataban de cambiar era el siguiente: en primer lugar, la existencia de las epidemias importadas y las endémicas. Las primeras llegaban de otros países, es decir, hasta 1833 las enfermedades venían importadas de Europa, principalmente, de España, de donde eran transportadas en barco por hombres, animales y mercancías. A partir de ese año se comenzó a ver que también la procedencia venía de la nación del norte, ejemplo de ello, es que Texas y Coahuila fueron los primeros lugares que reportaron la aparición del cólera.<sup>51</sup> Las enfermedades endémicas son las que se desarrollaron por las condiciones de vida llevadas a cabo por la población y encontraron su detonante en la insalubridad y desorden de la ciudad; por ejemplo, los piojos que se criaban en los cerdos era un grave problema de salud pública, ya que ahora se sabe que trasmiten el tifo.

En segundo lugar, la inestabilidad política, las guerras internas y los hombres en guerra que dejaban las tierras en cultivo agravaban la pobreza que terminaba en todos los problemas imaginables: hambre, disentería, tifoidea, neumonía, cólera, viruela, sarampión,

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Concepción Lugo y Elsa Malvado, "Las epidemias en la ciudad de México, (1822-1850)", Regina Hernández F. (comp.), La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX, Inst. Inv. Dr. José M. Luis Mora, México, 1994, p. 304

tosferina, escarlatina, etcétera. Además, se desarrollaban enfermedades en el aparato respiratorio y digestivo, como son diarrea y enteritis, catarro, bronquitis, entre otras, cuya causa se puede encontrar en la falta de alimentación y abrigo. También, la mortalidad se elevaba día con día en los centros urbanos por la aglomeración de individuos, que favorecía el desarrollo y la transmisión de enfermedades y epidemias.

Y, en tercer lugar, la cifra más alta dentro del índice de mortandad correspondía a los lactantes, aproximadamente la mitad de los niños nacidos vivos morían antes de cumplir un año de edad. La alta cifra de mortalidad se debía a la ignorancia, a la miseria, a los malos hábitos de la población, al alcoholismo, a las nodrizas o madres que ingerían bebidas alcohólicas mientras amamantaban al niño y, en general, a la apatía por las medidas de profilaxis. En resumen, se puede decir que la mayoría de las defunciones se debían a la miseria y pobreza que llevaban a tener una mala dieta, una habitación insalubre, caños sin revestimiento impermeable, etc., sin contar con la apatía por las vacunas para evitar la viruela.

Ante esta problemática la elite gobernante decidió empezar a fundar institutos de investigación, para que con su estudio colaboraran a resolver el problema de salud, no solo de la ciudad, sino del país entero; pues comprendían que la nación no podía alcanzar el progreso con una alta tasa de mortandad o una población enferma. De tal forma, que en diciembre de 1888 se autorizó al ejecutivo para la creación de un Instituto Médico Nacional, cuyo objetivo sería el estudio de la Climatología y Geografía Médicas, así como el de las plantas y animales medicinales del país; en septiembre de 1890, la Secretaría de Fomento proporcionó su reglamento. 52

De igual manera, en 1888 se estableció el Instituto Antirrábico, pues antes de esta fecha la medida para contrarrestar la rabia era colocando vasijas con agua en la puerta de

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Tomo XVIII, disp. 10,39, p. 310. El firmante de esta disposición fue gral. Carlos Pacheco, Secretario de Estado y Despacho de Fomento, colonización, industria y comercio

los comercios a fin de que los perros callejeros saciaran su sed. En mayo de 1900 se dictó su reglamento, señalaba que el tratamiento debía ser gratuito para todas las personas que lo necesitaran, podía aplicarse a animales y su costo era de un peso por cada inyección. Los interesados debían acudir al Instituto para recibir las inyecciones en las horas señaladas en la puerta del establecimiento.53

Asimismo, el Reglamento del Consejo Superior de Salubridad de febrero de 1892 dedica un capítulo a la policía sanitaria con relación a los animales, ordenaba a los veterinarios o a los propietarios de animales de cualquier especie dieran parte por escrito a la inspección de policía más cercana, cuando observaran algún caso de enfermedad contagiosa en uno o más animales. Y siempre que alguna enfermedad epizoótica se desarrollara en la capital, en cualquier especie de animales, se debían aislar a los enfermos y si la afección era incurable se tenían que sacrificar y quemar. También, todo perro con rabia debía ser sacrificado y no se debía dejar salir a la calle a alguno si no era con bozal de hierro o de cuero; en caso de hallarse un perro en la calle sin bozal, los agentes de policía tenían la obligación de matarlos.54

Tiempo después, en el Código Sanitario de 1891 y reformado en diciembre de 1902, se establece la prohibición a todos los laboratorios bacteriológicos el cultivo de gérmenes de enfermedades epidémicas exóticas, mientras dichas enfermedades no aparecieran en el país. De igual manera, a partir de la expedición de este Código los hospitales que se construyesen, en lo sucesivo, para la asistencia de enfermos de tifo, escarlatina, viruela, difteria y otras enfermedades infecciosas o contagiosas, debían ser aislados de los edificios contiguos por un jardín o arbolado, cuya anchura fuera mínimo de veinte metros.55

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Tomo XXXII, disp. 15,441, p. 167. El firmante de esta disposición fue González Cosío, Secretario de Estado y Despacho de Gobernación

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Tomo XXIV, disp. 12,729, p. 292, El firmante de esta disposición fue Romero Rubio, Secretario de Estado y Despacho de Gobernación

<sup>55</sup> Tomo XXXIV, disp. 16,889, p. 307. El firmante de esta disposición fue Manuel González Cosío, Secretario de Estado y Despacho de Gobernación

Recordemos que con la llegada de los españoles arribaron varias órdenes religiosas, quienes bajo el concepto de caridad proporcionaron los primeros servicios hospitalarios con la vieja tradición de ser al mismo tiempo hospederías, orfelinatos, asilos y sanitarios; su existencia continuó durante toda la colonia. Ya en el siglo XVIII por la influencia francesa se comienza a pensar en la supresión de todo lo que puede ser obstáculo para la constitución de un nuevo espacio moderno, por lo que se optó que hospitales, cementerios y otras actividades se pasaran a las afueras de la ciudad; lamentablemente, la falta de recursos económicos imposibilitó la realización de tal idea.

Muchos pensaban que la mejor opción para el cuidado y recuperación del enfermo era en su hogar, con el calor de la familia; dice Michel Foucault, en su libro El nacimiento de la clinica: "En ella, el costo de la enfermedad para la nación se reduce al mínimo; y desaparece también el riesgo de verla complicarse en el artificio, multiplicarse por sí misma y tomat, como en el hospital, la forma aberrante de una enfermedad de la enfermedad. En familia, la enfermedad está en el estado de 'naturaleza', es decir de acuerdo con su propia naturaleza, y libremente ofrecida a las fuerzas regeneradoras de la naturaleza".56

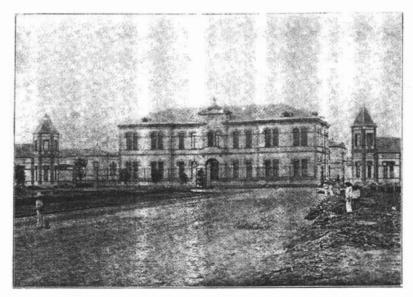
Foucault continua diciendo que el médico empieza a desempeñar un papel decisivo en la organización de los auxilios y debe ser agente detector de las necesidades; por tanto, el lugar para la ciencia médica es el hospital, necesario para los enfermos sin familia, para casos de enfermedades contagiosas y para las enfermedades difíciles y complejas, para las cuales no basta la asistencia de la familia. También, nos dice que el hospital es una protección para la gente sana, protección de los enfermos contra las prácticas de la gente ignorante, "es menester preservar al pueblo de sus propios errores". 57

En este sentido, la elite gobernante decide tomar en sus manos el control sobre la salud y en abril de 1897 el presidente Porfirio Díaz anunció el inicio formal de las obras

<sup>56</sup> Michel Foucault, El nacimiento de la clínica, una arqueología de la mirada médica, Siglo XXI, México, 1991, p. 65 <sup>57</sup> ibidem, p. 69

para la creación de un hospital totalmente vanguardista: pabellones independientes, incombustibles, construidos de ladrillo y fierro, con ventilación adecuada, facilidades para el aseo y desinfección, en general, basados en modelos de modernos hospitales europeos.

El Hospital General de México fue inaugurado el 5 de febrero de 1905 por Porfirio Díaz; su reglamento se encuentra en la Colección y se dictó en junio del mismo año, en él se señala que era un Hospital de beneficencia pública a cargo del ejecutivo, dependiente de la secretaría de Estado y del despacho de Gobernación y tenía por objeto la asistencia gratuita de enfermos indigentes sin distinción de raza, nacionalidad y creencias; también, en él se debía enseñar a los alumnos de la Escuela Nacional de Medicina.



Hospital General,-Entrada principal.

Fig. 14. Hospital General, 1906\*

<sup>\*</sup> Secretaría de Fomento, Ciudad de México: breve guía ilustrada, México, 1906

Se debían admitir pacientes de toda clase de enfermedades, siempre que fueran vecinos del Distrito Federal. Los ebrios en estado de intoxicación aguda no eran admitidos en el Hospital, su tratamiento tocante a la embriaguez le correspondía a las secciones médicas de las inspecciones de policía. Asimismo, se recibían pensionistas, es decir, enfermos no indigentes que pagaban por su asistencia, a éstos se les atendía en pabellones destinados para este objeto58

La gran aportación de este hospital fue su construcción a partir de pabellones aislados, cada uno con la iluminación y orientación necesarias dependiendo de los enfermos que serían atendidos en cada recinto, tal distribución fue tomada del modelo francés. De esta manera, la elite gobernante logra uno de sus principales objetivos: institucionalizar la medicina y modernizar la infraestructura. Los elementos de modernidad que estaban implícitos en la construcción de institutos de investigación médica y un Hospital General pertenecía a una etapa en que la razón y la ciencia tenían mucha fuerza, por ende, el tema de la enfermedad debía ser visto desde un punto racional, por ello la importancia de la investigación que trata de encontrar el origen de la enfermedad, medio de propagación, tratamiento y prevención.

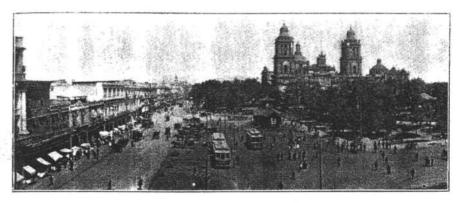
Además, la edificación del Hospital General significó el mayor logro de esta época, en cuestión de salud; en él se resumió todos los adelantos técnicos, las características con las que debía contar un hospital moderno a la altura de los más prestigiados de Europa. Su construcción le dio un punto a favor a la ciudad de México, con el cual la elite gobernante hizo notar que México se estaba modernizando.

A la par de esto los médicos empezaron a ser reconocidos, prestigiados y a sacar ventajas económicas de la firma de contratos, por ejemplo, el doctor Manuel Toussaint y su hermano Jean eran dueños de un próspero negocio dedicado a la elaboración de productos farmacéuticos y de limpieza (como jabones y sustancias desinfectantes) en

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Tomo XXXVII, p. 932. El firmante de esta disposición fue Ramón Corral, Secretario de Gobernación

agosto de 1882 "propusieron al poder ejecutivo la firma de un contrato exclusivo para abastecer de instrumental y aparatos a todos los hospitales públicos, ya fueran tales productos de importación o fabricados por ellos en el país. En las cláusulas del contrato que sugirieron a las autoridades destacan las desorbitadas ganancias que su empresa obtendría del erario público [...]".59

Al gobierno le parecieron excesivas sus pretensiones económicas y llegaron a un acuerdo más justo para ambas partes, aunque no se sabe a ciencia cierta si se llevó a cabo tal contrato, según nos dice Antonio Santoyo. Del mismo modo, continua diciéndonos el mismo autor que el reconocido doctor Eduardo Liceaga, que durante un tiempo fue Director dei Consejo Superior de Salubridad, fue dueño y accionista de más de un establecimiento médico durante el periodo. Como vemos bastan dos ejemplos para damos cuenta de las ventajas que sacaron los profesionistas de su papel como funcionarios, redactores de leyes y en la firma de contratos, pues como los médicos de igual forma actuaron los ingenieros, abogados y arquitectos para fortalecer su gremio profesional.



Vista panorámica de la Catedral de México y de la Plaza de Armas, tomada desde el Palacio Municipal.

Fig. 15. Vista del Centro histórico a finales del porfiriato, 1906. Tomada de Guía ilustrada de la ciudad de

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Antonio Santoyo, p. 88

# 3.4. CONTROL DE LA DIVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN EN EL SISTEMA CARCELARIO

La modernización implicó una reorganización importante en cuanto al espacio urbano, las distancias y los tiempos. Asimismo, fue acompañada por acciones normativas en planos más íntimos y personales. En conjunto conformó un esquema general de dominación y construcción de un tipo de sociedad e individuos que respondía al modelo de civilización y urbanidad de la elite gobernante.

## CASAS DE JUEGO, CANTINAS Y PULQUERÍAS

Durante las décadas finales del siglo XIX, el alcoholismo se convirtió en una preocupación fundamental, debido a que era considerado un atentado contra el orden público, era un "cáncer social" que debía ser erradicado para conservar la paz y la moralidad de la sociedad, y poder llegar a la anhelada modernización. Estas inquietudes, demandas, deseos e intereses formaron parte del proyecto de sociedad orientado a la modernidad, cuyo complemento fue una vasta labor legislativa y administrativa por parte del Estado.

Desde el punto de vista del modelo socioeconómico impulsado, el consumo exagerado de bebidas embriagantes era uno más de los problemas sociales que pedía a gritos la intervención del Estado y su reglamentación en leyes. Si en la lógica moral y laboral del nuevo régimen el objetivo era llegar a la modernización en todas sus manifestaciones, las "patologías sociales" debían ser eliminadas y, por supuesto, la embriaguez era la primera de la lista debido a que convertía a las personas en individuos incapaces para el trabajo, aumentaba la mendicidad y era la principal causante de innumerables crímenes y escándalos que ponían en entredicho la creencia optimista de

progreso y moralidad que se tenía en aquellos tiempos; por ello, abundaron reglamentos para controlarla.

Cabe señalar que era muy común ligar las casas de juego con el alcoholismo, por ello una de las primeras disposiciones legislativas escritas en torno a este punto es una encontrada desde fechas muy tempranas del porfiriato. A tan sólo tres años del inicio del gobierno de Díaz, en junio de 1879, se prohibió a los empleados públicos y a los militares participar en juegos de azar, bajo pena de multa o castigo. Cinco años después en septiembre de 1884, la disposición núm. 9061 da cuenta de que varios números del periódico El Monitor Republicano denunciaban que en varias casas de juego (establecidas en la capital y en Tacubaya), asistían algunos empleados de hacienda aún en contra de lo establecido por la ley. Por tanto, los legisladores dispusieron que el inspector general de policía revisara en las aprehensiones, que se realizaran en algún garito, si había empleados de hacienda entre la concurrencia, en caso de encontrar alguno sería destituido. 600

Nuevamente en 1892 se halla otra disposición en este sentido, la cual explica su motivo de ser:

La concurrencia á las casas de juego ocasiona tentaciones tan grandes de disponer de fondos propios y ajenos, que siempre se han considerado inhábiles para desempeñar un empleo de confianza á las personas que por su desgracia tienen esa inclinación; por cuyo motivo diferentes leyes, decretos y circulares del Gobierno federal prohiben que los empleados de Hacienda concurran á las casas de juego, y determinan que sean separados de sus empleos los que las frecuenten.<sup>61</sup>

Es hasta junio de 1903, cuando la elite gobernante proporciona un reglamento de juegos que especifica cuales estaban socialmente permitidos en el Distrito Federal, son los

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> Tomo XIII, disp. 8031, p. 840, Tomo XVII, disp. 9061, p. 15. El firmante de esta disposición fue Eduardo Pankhurst, Secretario de Hacienda

<sup>61</sup> Tomo XXII, disp. 11,741, p. 276. El firmante de esta disposición fue Romero Rubio, Gobernador de Distrito Federal

siguientes: el ajedrez, boliche, bolos, billar, brisca, conquián, carreras de caballos, de velocípedos y de personas a pie, damas, dominó, ecarté, malilla, panguingui, poker común o cerrado, paco, pelota, peleas de gallos, rentoy, tute, tresillo, tiro al blanco cuando estuviera fijo y whist. Los juegos no mencionados eran prohibidos, de la misma manera quedaban prohibidos los juegos arriba mencionados si eran modificados de forma que se volvieran de azar.

También, prohibieron los juegos de cualquier género en las plazas públicas, calles y burdeles; a excepción de las ferias de pueblo, en donde sí se permitían los juegos arriba mencionados. Cuando no existiera apuesta alguna podían jugarse sin más requisito que avisar al gobierno del Distrito los siguientes juegos: carreras de caballo, de velocípedos, de personas a pie y la pelota que cualquier forma.

Las personas que desearan establecer juegos permitidos en clubs, casinos u otros establecimientos de diverso género, así como en ferias de los pueblos debían presentar ante el gobierno del Distrito una solicitud. Los locales aprobados debían tener fácil acceso para la policía y contar con un interventor nombrado por el gobierno del Distrito. En un sitio visible del interior debía fijarse dicho reglamento, condiciones de cada juego y tarifas; ningún juego debía estar a la vista del público que pasara por la calle, ni se debía admitir a menores de edad, ni aún como espectadores.

Además, no se debía permitir que jugaran agentes de policía, militares y empleados de gobierno. Si hubiere una cantina en el lugar debía cerrar según el horario reglamentado. En las casas ya aprobadas para juegos podían empezar a jugar desde las ocho de la mañana, siempre y cuando no fueran cartas, ya que éstas sólo debían comenzar a las cuatro de la tarde; todos los juegos debían terminar a las doce de la noche. 62

Este reglamento fue modificado en julio de 1905, en su artículo 1ro que habla sobre los juegos permitidos quita: la brisca, conquián, ecarté, malilla, panguingui, poker común o

<sup>62</sup> Tomo XXXV, p. 836. El firmante de esta disposición fue Ramón Corral, Secretario de Gobernación

cerrado, paco, rentoy, tute, tresillo y whist; y deja: ajedrez, billar, boliche, bolos, carreras de caballos, de velocípedos y de personas a pie, damas, dominó, pelota en todas sus formas y denominaciones y tiro al blanco.

Sin embargo, en los casinos, clubs y sociedades de recreo sí se permitían la brisca, conquián, ecarté, malilla, panguingui, paco, poker común, tute y tresillo, bajo las condiciones siguientes: que el establecimiento no tuviera el juego como su objetivo principal, no estuviera fundado, dirigido, ni administrado por jugadores de profesión y no permitiera la entrada a personas no pertenecientes a la asociación.<sup>63</sup>

Así como se reglamentó el juego, la elite gobernante también reglamentó las pulquerías y las cantinas para que así el poder judicial tuviera las bases legales para reprimir su ejercicio. Encontramos el primer reglamento sobre pulquerías con fecha de noviembre de 1884, fue el resultado de un bando con fecha de marzo de 1878, el cual fue modificado y dio como resultado las siguientes disposiciones:

Disposiciones para pulquerías, tlachiquerías<sup>64</sup> y cantinas:

- Requerían una licencia de gobierno del Distrito.
- Para que hubiera música era indispensable la licencia dada por escrito del gobierno del Distrito.
- Que el local no estuviera comunicado con otra habitación.

Disposiciones exclusivas para pulquerías y tlachiquerías:

Respetar las calles donde estuviera prohibido su establecimiento. Al igual que en las
estaciones de ferrocarriles y en ambas aceras de las calles que formaran perímetro de
ellas. Aún y cuando lo vendieran en botellas cerradas o lacradas, siempre que
permitieran su consumo en el local.

<sup>63</sup> Tomo XXXVII, p. 1130. El firmante de esta disposición fue Ramón Corral, Secretario de Estado y de Despacho de Gobernación

<sup>64</sup> Expendios donde se vendía agua miel. Tomo XVII, disp. 9107, p. 78

- Sería considerado definitivamente cerrado cualquier local que dejara de abrir durante cinco días, sin previo aviso al gobernador. Posteriormente, en febrero de 1885, fue modificado este punto y a tan sólo tres días de permanecer cerrado el local sería recogida la licencia y la patente.<sup>65</sup>
- No se permitiría la apertura de una pulquería, cuyo local tuviera de por medio una pared con alguna fonda o figón; o cuyo permiso hubiera sido negado antes.
- No se permitía la traslación de algún establecimiento donde hubiera algún teatro y ni en el perímetro formado donde estuviera la cámara de diputados.
- No debía haber en ellos mesas, ni sillas. El mostrador debía estar corrido de una a otra de las paredes laterales. En el reglamento de febrero de 1885, se especifica que el mostrador debía tener un metro y medio de separación con la puerta.
- Tampoco debía haber ventanas hacia la calle, ni se permitiría la venta de pulque en edificios o construcciones de madera.
- Era obligación del dueño renovar cada año la licencia. Cada establecimiento debía pegar su reglamento en un lugar visible. Y no vender el pulque adulterado.
- No se debía abrir el expendio antes de las 6 de la mañana, ni cerrarlo después de las 18:30 del 15 de septiembre al 5 de marzo; ni después de las siete en el resto del año. Posteriormente, en enero de 1885, esta disposición es modificada cambiando el horario: se debía abrir a las 6 y cerrar a las 18 horas, del 15 de septiembre al 15 de marzo, y a las seis y media en el resto del año.<sup>66</sup>
- No se debía permitir, dentro del expendio, más personas que las que cómodamente cupieran y sólo por el tiempo necesario para el despacho y consumo.

<sup>65</sup> Tomo XVII, disp. 9170, p. 131. Los firmantes de esta disposición fueron José Ceballos y Nicolás Islas y Bustamante, del Gobierno del Distrito Federal

<sup>66</sup> Tomo XVII, disp. 9147, p. 112

- En el mostrador sólo debían estar los encargados, no se debían permitir ni bailes, músicas, vendimias ni juegos.
- No se debían recibir prendas, armas, ni otra clase de objetos extraños a la negociación.
- Se debía tener en completo estado de aseo el local y la parte exterior del establecimiento. Nadie podía permanecer en el local durante la noche y las puertas debían cerrarse con un candado exterior.

Además de las modificaciones señaladas, en el reglamento de febrero de 1885, se permitió la venta de pulque embotellado y perfectamente lacrado, junto con otros licores, siempre y cuando respetara los procedimientos químicos reconocidos por el gobierno. Se prohibía ingerir dentro del establecimiento. En este mismo reglamento se agrega la disposición que prohibía vender o regalar pulque a los gendarmes cuando estuvieran en servicio. Ya en octubre de 1909, con el fin de reducir el número de pulquerías se dispuso que se impidiera abrir otra pulquería en el mismo sitio donde hubo alguna y hubiera sido trasladada, pues se seguía considerando como existente. <sup>67</sup>

La importancia de este reglamento reside en los limitantes que establece para la instalación y el horario de una pulquería. Se buscaba eliminar hábitos muy arraigados en la población, por ejemplo, la "nefasta costumbre de 'hacer la mañana', muy extendida entre los obreros". <sup>68</sup> Sin embargo, las medidas tomadas fueron insuficientes, nos dice Gonzalo Navarro que: "En la ciudad de México había 51 cantinas en 1864, y para 1885 ya eran 817 [. . .] en 1901 contaba con 946 pulquerías diurnas y 365 nocturnas, o sea una por cada 307 habitantes. En cambio, sólo funcionaban 34 panaderías (una por cada 30 pulquerías)". <sup>69</sup>

<sup>67</sup> Tomo XLI, p. 193. El firmante de esta disposición fue Ramón Corral, Secretario de Gobernación

<sup>68</sup> González, Navarro, "La vida social", Daniel Cosío Villegas, Historia moderna de México, Tomo V, Hermes, México, 1973, p. 73 y 74

<sup>69</sup> ibidem

Si bien las pulquerías eran los centros más tradicionales y populares en cuanto al consumo de bebidas etílicas, por su costo más accesible, poco a poco van a ir apareciendo otro grupo de establecimientos con características especiales, que también expendían bebidas embriagantes: las cantinas. Su reglamento es de diciembre de 1903:

Las disposiciones para cantinas fueron:

- Se denominarían con el nombre de "cantinas" a los locales donde se vendieran bebidas alcohólicas al menudeo, también se podía vender tabacos y cerillas.
- Las puertas exteriores debían estar provistas de persianas que cerraran automáticamente e impidieran la vista hacia el interior, debían dejar un espacio libre de cincuenta centímetros de altura entre su extremidad inferior y el dintel de la puerta. En enero de 1904, se permitió que las persianas fueran sustituidas por canceles con cristales, siempre y cuando no fueran transparentes.<sup>70</sup>
- El local debía estar dotado de agua potable, disponer de un mingitorio con servicio de agua. Las cantinas situadas en calles sin drenaje, debían tener una vasija de porcelana procurando que siempre estuviera aseada.
- En las fondas y restaurantes sólo podían vender vinos, licores y cervezas para ser consumidos dentro del establecimiento por las personas que concurrieran a comer; se prohibía vender bebidas embriagantes a los que no tomaran alimentos.
- Las cantinas podían ser abiertas a las cinco de la mañana y debían cerrar a las nueve de la noche. Si los dueños lo deseaban podían cerrar hasta las diez, con previo permiso del gobierno. En los domingos y en los días festivos nacionales debían cerrar a la una de la tarde, igual que las pulquerías; como vemos el horario era bastante flexible y largo, incluso si los dueños deseaban cerrar hasta las diez de la noche sólo necesitaban solicitar el permiso especial.

<sup>70</sup> Tomo XXXVI, p. 3. El firmante de esta disposición fue Ramón Corral, Secretario de Gobernación

- Pensando en las personas que acudían a espectáculos nocturnos, se concedían permisos
  a fondas y restaurantes que se encontraban en el centro de la ciudad, para que
  vendieran vinos, licores y cervezas hasta la una de la mañana.<sup>71</sup>
- Estaba prohibido vender bebidas embriagantes a los agentes de policía y a las personas que se encontraran en estado de ebriedad.
- En la entrada se debía colocar un letrero que dijera "Se prohíbe la entrada á menores de edad"; los caracteres del rótulo debían ser visibles y tener una altura de diez centímetros por lo menos.<sup>72</sup>
- Posteriormente, se modificó dicho reglamento y se excluyó la venta de cerveza.

Esta claro que el reglamento sobre cantinas estuvo dirigido a un sector de la sociedad, que tenía las condiciones económicas suficientes para ir a degustar un trago, acompañado de alimentos; incluso el mismo reglamento señala que el horario para fondas y restaurantes podía ser hasta la una de la mañana para las personas que acudieran al teatro o a espectáculos nocturnos. Vemos que el uso de bebidas embriagantes ha sido una costumbre general en la ciudad de México "Veces hubo en que los agentes del ministerio público y los jueces iban 'crudos' a su despacho, y los jurados se suspendían frecuentemente porque los defensores estaban borrachos. Ya en 1903 se señaló el caso de algunas señoritas de sociedad que 'tomaban' a hurtadillas, pero en términos generales puede decirse que las clases 'decentes' no eran alcohólicas antes de 1876".74

La mayoría de las pulquerías debían cerrar a las seis de la tarde, lo cual puede responder a que las autoridades consideraban que los habitantes debían acudir a sus casas a

<sup>71</sup> Esta claro que esta disposición fue escrita pensando en un sólo sector de la sociedad, en aquellas clases acomodadas que tenían la posibilidad de asistir al teatro o a espectáculos noctumos; por el contrario, en el caso de las pulquerías el horario, aunque era amplio, era muy estricto con el horario de cerrar, pues fue escrito pensando en el sector más popular de la población, que era la mayoría.

<sup>72</sup> Tomo XXXV, p. 1438. El firmante de esta disposición fue Ramón Corral, Secretario de Gobernación.

<sup>73</sup> Tomo XLI, p. 190. El firmante de esta disposición fue Ramón Corral, Secretario de Gobernación.

<sup>74</sup> González Navarro, op. cit. p. 47

descansar para poder laborar al día siguiente. Sin embargo, los datos que nos proporciona González Navarro acerca del número de pulquerías en 1901 nos sorprende, pues nos informa que había diurnas y nocturnas; permite ver que el problema del alcoholismo sobrepasó a los reglamentos y muchas veces las personas que debían hacer se cumpliera padecían del mismo vicio.

No obstante, las leyes tenían como objetivo regular la conducta humana en su totalidad, incluyendo el tiempo libre; las anteriores disposiciones además de ilustrarnos lo dicho, nos dan a conocer las minucias de su composición al enumerar con detalle los juegos permitidos y los prohibidos. También, podemos ver lo flexible y contradictorias de estas disposiciones, ya que en los clubes sí permitían la mayoría de los juegos, la razón podemos encontrarla en que seguramente sus dueños o fundadores estaban estrechamente relacionados con esta elite gobernante; como de igual manera se observa en el reglamento de cantinas.

### MODERNIZACIÓN EN EL SISTEMA CARCELARIO

El poder moderno se sustenta en la hegemonía ideológica, política e institucional, en el ejercicio del poder en un sentido más amplio, profundo y sutil del tejido social y de los individuos, pero no elimina su prerrogativa del uso "legal" y "legitimo" de la fuerza pública que reprime y castiga de una manera directa. Para el caso de América Latina, no hay que perder de vista que a raíz de la Independencia y en los 50 años posteriores, las sociedades vivieron la ruptura de todo marco legal y de castigo: promulgación recurrente de constituciones, preeminencia de militares y caudillos (con su propia agenda), bandolerismo, resistencia al despojo de tierras, son ejemplo de ello. Como hemos señalado, para el último tercio del siglo XIX se logró constituír una elite gobernante que iniciara el proceso de

ordenamiento y disciplinamiento social y diera castigo, a través de la fuerza pública, a quienes no se ajustaran al nuevo orden social.

El México del periodo que nos ocupa se caracterizó por una gran desigualdad en la distribución del ingreso, situación que generó mucha pobreza para la mayoría de la población; cuya alimentación se reducía a la ingestión de maíz, chile y fríjol, y en las ciudades, frecuentemente, de alimentos adulterados. Tanto en el campo como en las ciudades los mexicanos pobres vivían aglomerados, sin servicios sanitarios, sobre pisos de tierra, lo que cobraba muchas vidas por la gran cantidad de enfermedades que se esparcían con rapidez.

Entretanto, un reducido número de personas pertenecía a una especie de aristocracia ligada al capital, con grandes negocios que asociaban a un cierto poder político a través de relaciones empresariales y familiares. Este grupo vivía con desahogo en lugares bellos, con buena alimentación y todo tipo de privilegios; se trataba de una elite que procuraba por todos los medios de mantenerse alejada del resto de la población a la-que menospreciaban, consideraban inferior e ignorante, pero que al mismo tiempo temían.

En este contexto y para las fechas que nos ocupan, la elite gobernante empezó a preocuparse por la delincuencia y la inseguridad que generaba. Se persiguió el robo, los homicidios, la violencia callejera, etc.; se pensaba que los delincuentes lo eran por accidente, por hábito o por esencia, los primeros realizaban el delito en completa posesión de actos e intenciones, los segundos con una inteligencia sana pero un sentido moral pervertido y los terceros con una inteligencia y moral débiles, también se aceptaba la idea del criminal loco.<sup>75</sup>

A menudo se acusaba a los pobres de falta de interés en el trabajo y la intranquila elite propuso la posibilidad de evadir la delincuencia encerrando a los que no trabajaban

<sup>75</sup> Marcela Suárez, "Utopías y realidades en la justicia mexicana en los últimos años del siglo XIX", Tiempo y Escritura, <a href="https://azz.uam.mx/publicaciones/tye/utopiaryrealidades.htm">https://azz.uam.mx/publicaciones/tye/utopiaryrealidades.htm</a>, 2003

por ser "antisociales, incómodos y peligrosos", consideraba que de esta manera se podía construir una política de profilaxis. Muchos desempleados fueron considerados "vagos" e injustamente fueron conducidos a las cárceles junto a disidentes y ebrios, ya que el alcoholismo también se consideraba criminógeno. La elite gobernante estaba convencida de que se debía prevenir y castigar con energía aprehendiendo a todo sospechoso o "vago".

Asimismo, introducir una nueva organización en el sector carcelario también respondía a una idea que estaba de moda por aquel entonces. Michel Foucault nos ilustra mejor, para el caso francés, sobre el concepto que se tenía de la prisión: "Ya en los primeros años del siglo XIX se tendrá conciencia de su novedad; y sin embargo, ha aparecido tan ligada, y en profundidad, con el funcionamiento mismo de la sociedad, que ha hecho olvidar todos los demás castigos que los reformadores del siglo XVIII imaginaron. Pareció sin alternativa, y llevada por el movimiento mismo de la historia". 76

Continua diciendo Foucault que a finales del siglo XVIII y principios del XIX, es un periodo en que se intenta castigar con "humanidad", se pasa de castigar al cuerpo de forma directa y violenta a un castigo más sutil; por ejemplo, en el caso del suplicio es preciso que los habitantes sean espectadores para lograr atemorizarlos y así mostrar el poder real; este espectáculo no era muy seguro ya que a veces se producían rebeliones para defender al sentenciado o para matarle mejor. El ritual del suplicio comienza a desaparecer hacia finales del siglo XVIII y principios del XIX con los códigos modernos, con lo que desaparece el espectáculo punitivo.

En este contexto la elite gobernante mexicana vio que la modernización también debía abarcar al sistema carcelario, mediante la racionalización de las estructuras y organismos (y no sólo de la infraestructura), por esta razón en la nueva organización se legisló lo siguiente, en junio de 1908:

Se dispuso que en el Distrito Federal hubiera los siguientes establecimientos penales:

<sup>76</sup> Michel Foucault, Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión, Siglo XXI, México, 2003, p. 234

- I. Una Penitenciaria en la ciudad de México
- II. Una cárcel general en la misma ciudad
- III. Cárceles municipales en Atzcapotzalco, Tacubaya, Tlalpan y Xochimilco
- IV. Una cárcel de detención en cada una de las cabeceras de las municipalidades foráneas en que no había cárcel municipal
- V. Una casa de corrección para varones menores y otra para mujeres menores
- VI. En las islas Marías del Océano Pacífico se haría una colonia penal

La penitenciaría de México se destinaría exclusivamente a la extinción de las condenas de los reos varones:

- Condenados a prisión extraordinaria
- II. Reincidentes condenados a prisión ordinaria
- III. Condenados a prisión ordinaria por el tiempo fijado por el reglamento de la penitenciaría
- IV. Condenados a prisión por su incorregible mala conducta en otra cárcel del Distrito

En este sentido se establece un nuevo concepto del crimen que corresponde a un diseño institucional nuevo; así la cárcel general se dividiría en cinco departamentos:

- Uno destinado a la detención y arresto de los responsables de faltas. En este departamento debían sufrir su detención y arresto menor los reos de faltas de la competencia de las autoridades administrativas de la capital.
- II. Otro destinado a detenidos y encausados. En este departamento debían sufrir su detención y prisión preventiva todos los inculpados por delitos que no fueran militares y de cuyos procesos conocieran las autoridades residentes en la ciudad de México.

- III. Otro destinado a condenados a arresto. En este departamento se extinguirían las condenas de los reos sentenciados a arrestos menor y mayor por las autoridades judiciales residentes en la ciudad de México.
- IV. Otro destinado a los sentenciados a prisión ordinaria por delitos. En este departamento de la Cárcel General, se extinguirían las condenas de los reos sentenciados a prisión que no debían ingresar a la Penitenciaría o que, debiendo ingresar a ella, no pudieran ser trasladados por falta de celdas disponibles.
- V. Y otro destinado a los reos responsables de delitos que merecieran la pena de reclusión simple.

Cada uno de estos departamentos se subdividiría en dos: uno para hombres y otro para mujeres.

Por otra parte, las casas de corrección para menores se debían dividir en tres departamentos: uno destinado a la educación correccional, otro a la reclusión por vía de corrección penal y otro para los menores encausados. El departamento de educación correccional recibiría a menores de catorce años, los menores consignados por medida administrativa dictada de oficio o a solicitud de los padres, tutores o encargados de los menores.

La casa de corrección para mujeres seguiría establecida en Coyoacán –para la fecha que estamos hablando Coyoacán estaba en las afueras de la ciudad y, por tanto, cumplía con la premisa de ubicar todos estos centros lejos de la ciudad– y la casa de corrección para varones establecida en la ciudad de México, sería trasladada a cualquiera de las municipalidades foráneas. Los establecimientos penales del Distrito dependerían de la secretaría de Gobernación, quedando al cargo inmediato del gobierno del Distrito; mientras la Colonia Penal dependería directamente de la secretaría de Gobernación.

En esta misma disposición se autorizaba al Ejecutivo para la construcción, en la ciudad de México, de una nueva cárcel; en ella extinguirían las condenas de arresto, prisión ordinaria o reclusión simple, todos los sentenciados por los tribunales que no debían ir a la penitenciaría. A efecto de que la cárcel general, que en esos años regía, quedara exclusivamente destinada para los detenidos, encausados o condenados a arresto por faltas. De igual manera, se autorizaba al Ejecutivo para que en los edificios que se construyeran para inspecciones o comisarías de policía en la ciudad de México, se hicieran pequeñas cárceles, para que en ellas permanecieran los presos que estaban a disposición de los juzgados correccionales.

En marzo de 1910, se formó el "Programa para la formación del proyecto de cárcel general de la ciudad de México", se construiría en un terreno denominado San Jerónimo Atlixco, al sudeste de la capital, su superficie era de 204,000 metros cuadrados. Su capacidad sería para alojar hasta 4,000 presos. El edificio comprendería tres grandes divisiones:

- Servicios generales. Seguridad, régimen y administración.
- Prisión de encausados
- III. Prisión de sentenciados<sup>78</sup>

Lo cierto es que el proyecto de esta elite gobernante de crear ciudadanos para un México moderno estaba en abierta contradicción con el control social requerido, pues la manera de combatir el desempleo no era el ideal. Por ejemplo, el Código Penal fue reformado en 1894 para que el poder ejecutivo pudiera enviar a los llamados "rateros" a Valle Nacional<sup>79</sup>, teniendo como curiosa respuesta de la población que los simples robos

Tomo XL, p. 427. El firmante de esta disposición fue Ramón Corral, Secretario de Gobernación

<sup>78</sup> Tomo XLII, p 101. El firmante de esta disposición fue Ramón Corral, Secretario de Gobernación

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Valle Nacional era un sitio tropical en donde la esperanza de vida era muy corta, pues los reos eran sometidos a trabajos forzados para los hacendados locales. Estaba ubicado en un valle de Oaxaca, rodeado de montañas difíciles de pasar, por lo que era imposible salir de ese lugar. John Turner, México bárbaro, Editores Mexicanos Unidos, México, 1983

empezaran a acompañarse con heridas para que en caso de caer en brazos de la justicia, los reos sufrieran una pena mayor, pero en las capitales.<sup>80</sup>

En resumen, se puede decir que la dictadura no permitió la disidencia y castigó duramente a los transgresores. Los opositores al régimen eran encerrados en sucias cárceles como en la de San Juan de Ulúa, las posibilidades de sobrevivencia eran mínimas. También, existía la leva que consistía en el reclutamiento forzoso de los hombres; los patrones del campo y de la industria eran dueños y señores de personas y vidas. De tal manera que la disposición legislativa de reorganizar y construir más cárceles fue insuficiente para solucionar un problema mucho mayor, que debía empezar por solucionarse desde sus raíces: el impresionante abismo entre pobres y ricos.



Exterior de la Penitenciaria del Distrito Federal, en cuya construcción fue gastada la suma de \$2 396 014.81. Figura 16. El 29 de Septiembre de 1900 se declara inaugurada la Penitenciaría del Distrito Federal

<sup>80</sup> Marcela Suárez, op. at.



Figura. 17. El presidente de la República, general Porfirio Díaz, y el secretario de Gobernación, general Manuel González Cosío, durante el recorrido que hicieron por el nuevo penal. Ambas fotos tomadas de Casasola

## 3.5. EDUCACIÓN Y HÁBITOS DE LIMPIEZA

Otro ámbito donde la vocación normativa se hace patente mediante la legislación se ubica en un plano mucho más individual: la educación y la salud.

#### LINEAMIENTOS DE MODERNIZACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Para fines del siglo XIX, el tema de la educación ocupó un papel importe en la agenda de la elite gobernante, ya que fue vista como una herramienta indispensable para transmitir, a la sociedad, las nuevas ideas modernizadoras que estaban en boga. La Colección de Leyes Mexicanas contiene una serie de disposiciones que nos dejan ver el esfuerzo por incorporar la modernización en los distintos ámbitos de la vida cotidiana; ejemplo de ello son las disposiciones relativas a la construcción de escuelas, contienen con detalle cómo debían ser organizadas y el área que cada actividad debía tener.

Anteriormente, la educación estaba, sobre todo, a cargo de la Iglesia; al pasar a manos del Estado se tuvo que plantear la reorganización del sistema e incluso las características de la infraestructura, cómo iban a ser fisicamente estos centros educativos, considerando la cantidad de niños que acudirían a ellos, las materias que se impartirían y, por tanto, los espacios que se requerían, ya que la modernización consideraba que cada actividad debía tener su espacio. Pensar en las características que debían contener estos edificios era algo novedoso, ya que no había escuelas y los legisladores tenían que incorporar las ideas higienistas que estaban de moda, hacer escuelas mixtas y laicas para aumentar la posibilidad de convivencia entre los niños; claro está que no todos, pues los niños indígenas eran excluidos de estos proyectos.

La escuela fue vista como medio de difusión de las nuevas ideas y de la imposición de costumbres que se deseaban implantar; entre más escuelas se hicieran más posibilidad había que acudieran a ella los niños sin poner excusas de la distancia. La elite escribió en la ley las características que debían reunir estos centros educativos; estas disposiciones legislativas tienen fecha de 1906 y 1907, como vemos son de finales del porfiriato, todavía momento de estabilidad política:

Las leyes establecen que los edificios escolares debían estar ubicados lo más céntrico posible del pueblo o de la zona escolar. Tiempo atrás la imagen de la escuela estuvo unida a la Iglesia, ahora debía estar lo más relacionada con el centro de los poderes, es decir, cerca de la casa de gobierno. Para la ciudad de México, las escuelas debían guardar una distancia proporcional entre sí y estar en las cabeceras de las municipalidades. Todos los edificios escolares debían tener mínimo cien metros de distancia de todo lugar insalubre, peligroso o ruidoso, se debía procurar construirlos en lugares donde el tráfico de vehículos fuera escaso y lejos de vías férreas, elegir lugares con saneamiento, en terrenos elevados y permeables, y lotes que formaran esquina de una manzana y de forma rectangular.

Los edificios variaban según su clase:

1. Primera clase: escuelas que comprendían los cursos de educación primaria elemental y superior. Su superficie destinada era de 2,400 a 3,000 metros cuadrados. Los edificios de esta categoría debían contener: un vestíbulo, un pequeño vestidor para cada clase, dirección con una antesala, biblioteca, sala de conferencias y solemnidades escolares, privado de profesores, nueve salas para clase, dos salas-taller para trabajos manuales, retretes, mingitorios y uno o dos departamentos de lavabos, baños de regadera, dos patios abiertos, un patio cubierto en el que se establecería un gimnasio, habitación para

el conserje y una bodega.<sup>81</sup> Los edificios de primera clase debían ser construidos para un máximo de 500 alumnos.

- Segunda clase: escuelas de instrucción primaria superior. Su superficie era de 1,000 a 2,000 metros cuadrados.
- 3. Tercera clase: escuelas de instrucción primaria elemental en la ciudad de México y debían ser edificadas en las cabeceras de municipalidades. Su superficie debía ser de 1,400 a 2,000 metros cuadrados. Debía comprender: vestíbulo, vestidor, dirección, privado de profesores, seis salas para clases, sala-taller para trabajos manuales, retretes, mingitorios y lavabos, un baño con regadera, patio cubierto y abierto, habitación para el conserje. Su capacidad era para máximo 300 alumnos. Por cada sala de clase debían establecerse 2 retretes en las escuelas de niños, 3 en las de niñas y un mingitorio por cada salón de clase. En lo posible se debía procurar que los patios de juegos no estuvieran rodeados por los salones.
- 4. Cuarta clase: escuelas de educación primaria elemental en las poblaciones rurales. Su superficie sería de 500 a 1,000 metros cuadrados. Se debía procurar tener un terreno contiguo destinado a trabajos agrícolas, cuya superficie fuera de 2,500 a 10,000 metros cuadrados.

Todas las escuelas debían tener una altura de cinco metros como mínimo en el interior, se recomendaban techos de dos aguas con cubierta de teja, tejamanil u otro material adecuado. Se prefería la construcción de edificios de un solo piso; en caso de que se instalaran salones en un segundo piso, debían ir acompañados por escaleras rectas sin parte circular y ser separadas en dos tramos por un descanso. El pasamano debía instalarse de forma que los alumnos no se deslizaran sobre él. En lo posible se debía hacer un jardín o

<sup>81</sup> Tomo XXXIX, p. 413. El firmante de esta disposición fue Ezequiel Chávez, Director General de Instrucción Primaria

plantar árboles que rodearan al edificio, procurando no robar luz a las aulas de clase. Los ángulos formados por el encuentro de los muros entre sí debían ir redondeados sobre un radio de 10 centímetros. Por último, las paredes no debían ir con papel tapiz y debían ser pintadas a la cal o al temple con colores de medio tono. 82

Las citadas disposiciones nos hacen pensar que las escuelas no siempre estuvieron ahí, donde ahora podemos verlas, sino que su formación tuvo que pasar por una ardua tarea de reflexión y construcción la cual tardó un largo tiempo; es importante notar que ya eran centros específicos de educación y no anexos a Iglesias o a casas particulares. También, nos hace reflexionar que las concepciones sobre educación que la elite gobernante tenía y los fines que ésta perseguía fueron objeto de una reflexión permanente en toda América Latina, que buscó adecuar tanto los fines como los medios para atender y unificar a los diversos sectores que componían a la sociedad. De manera que la idea de la educación pretendía cubrir aspectos que iban desde la ilustración como lucha contra la ignorancia, hasta el control social para lograr la armonía social y la formación de la nación, y así llegar a la meta esperada: la modernización del país.



Figura 18. Escuela cerca de la Villa de Guadalupe. Tomada de México un siglo de imágenes

<sup>&</sup>lt;sup>82</sup> Tomo XXXIX, p. 661, 919, 348. El firmante de esta disposición fue Justo Sierra, Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes



Figura 19. Foto de estudiantes. Tomada de México un siglo de imágenes

## INTRODUCCIÓN DE HÁBITOS DE LIMPIEZA: LAS CALLES Y LAS CASAS

La educación de la sociedad (en un sentido modernizador) no sólo bastaba con darse en las escuelas, era necesario extenderse hacía los hogares y espacios públicos. La elite gobernante tenía en mente una educación integral, entendiendo educar en un sentido amplio y no sólo institucional o escolar; la modernización pretendía llegar incluso a los ámbitos privados.

Dicha elite trataba de modificar los tradicionales comportamientos cotidianos y valores sociales devenidos de la colonia; inculcar hábitos de higiene mediante leyes y bajo el

implemento penas y multas. Lo cual no fue fácil y su efectividad es dudosa, ya que la introducción de un cambio en la cultura de la población requirió de un mayor esfuerzo por parte de esta elite porque se tuvo que luchar contra arraigados hábitos, la iguorancia y apatía.

Este cambio, entre otros aspectos, correspondió a ordenar las actividades desempeñadas en las calles. Para las personas de mediados del siglo, las calles eran una extensión de sus casas, existía un relajamiento de las costumbres poco usual en nuestros días; el espacio urbano no imponía prohibiciones, una misma esquina podía servir de puesto de fruta durante el día y de noche converturla en dormitorio, en la calle era posible curtir piel o lavarse la cabeza. No había noción del espacio público común, las calles resultaban ser microterritorios de poder temporalmente asumidos con una dinámica "natural" por quienes lo ocupaban.

Las calles se utilizaban para que artesanos, vendedores y cargadores desempeñaran sus tareas cotidianas; animales domésticos como perros y gatos, junto con otros animales (entonces domésticos) como gansos, gallinas, guajolotes, cabras, chivos, vacas, caballos, burros, etc., y fauna nociva como ratas, convivían en casas y calles sin la menor regulación. Ello provocaba una fuerte transmisión de parásitos y enfermedades entre animales y seres humanos, además de una competencia por el espacio y el alimento. Por si fuera poco, los desechos de las casas y negocios no tenían un sitio en donde vaciarse; las calles eran el lugar predilecto para ello; por ejemplo, los mataderos existentes en la ciudad arrojaban sus desperdicios: sangre, huesos, vísceras, pelo, etc., sin mayores restricciones. Las calles en sí eran un basurero: lodos, basura, excrementos y desperdicios en general.

Otro problema de salud fue con el manejo de los desechos humanos. A la mayor parte de la población no le preocupaba defecar al aire libre, ni arrojar excrementos y

<sup>83</sup> Marcela Dávalos, "La salud, el agua y los habitantes de la ciudad de México. Fines del siglo XVIII y principios del XIX", Regina Hernández F. (comp.), La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX, Inst. Inv. Dr. José M. Luis Mora, 1994, p. 280

basuras en las calles, lo hacía sin sentimiento de asco o puder. En estos actos no había diferencias económicas, ni hábitos sanitarios, ricos y pobres hacían el mismo manejo de los excrementos.

Este tipo de problemas no eran exclusivos de esta época; los primeros en señalarlos fueron los ilustrados del siglo XVIII, quienes ya proponían una serie de reformas que mejoraran la salud pública. Esta inquietud por corregir las condiciones y hábitos de la ciudad respondía a una discusión reinante en las grandes ciudades europeas y estadunidenses que servían como ejemplo a esta elite. Así frente a las circunstancias señaladas y los ejemplos europeos el tema era cómo reordenar la estructura de las ciudades tradicionales, lo que significaba reformar las estructuras urbanas y hábitos de sus pobladores. Fue a través de la letra que la elite gobernante vació y legitimó su pensamiento a través de bandos, circulares y reglamentos, trató de imponer una nueva cultura de la pieza de las calles.<sup>84</sup>

Llevar al país hacia la modernización implicaba tener un control del espacio público, las calles debían adquirir el status de espacio común y de convivencia ciudadana; responsabilidad y tarea que tuvo que asumir el gobierno para volverlas de uso común, eficientes y controladas. La punta de lanza de esta tarea fue la limpieza de las calles, pero en el fondo se iba más allá: la formación de una cultura urbana en este sentido. La cual se manifiesta en la siguiente disposición sobre el regado y barrido de las calles; es de febrero de 1886 y reglamenta una serie de prácticas y hábitos: 85

 Se prohibía a toda persona arrojar basura o piedras en calles y plazas bajo pena de multa, la cual iba aumentando según el número de reincidencias.

<sup>84</sup> La limpieza elemental suponía también una limpieza social. Fue otra característica más que preocupó a los estados latinoamericanos; las calles eran el espacio común donde convivían todos los sectores de la sociedad y realizaban sus actividades, por lo que su limpieza se volvió apremiante; sin contar que eran uno de los primeros aspectos en que se fijaban los visitantes extranjeros, que mucho se quejaban de su suciedad y del alto número de "vagos" o "léperos" que se encontraban en ellas.

<sup>85</sup> Tomo XVII, disp. 9404, p. 364. El firmante de esta disposición fue Nicolás Islas y Bustamante, Gobernador del Distrito Federal.

- Se prohibía orinar en las vías públicas.
- Todos los vecinos estaban obligados a barrer y regar diariamente, de las seis a las ocho de la mañana, y a las cuatro de la tarde el frente y costados de sus casas y habitaciones. El riego tenía que hacerse con agua limpia y no con aguas sucias o de los caños.
- Se tenía que barrer y regar todo el frente, costados y espaldas de los edificios, contornos y tapias; en el caso de edificios públicos tenían que hacerlo en una extensión superficial de diez metros de latitud.
- En dado caso que se encontrare alguna basura o inmundicia en la medianía de una calle,
   los responsables de la infracción eran los vecinos de uno y otro frente, mientras se
   averiguaba quién era el responsable.
- Los dueños de fondas o figones debían tener cuidado de no tirar en la calle las aguas sucias, las plumas y despojos de las aves u otros animales, ni basuras e inmundicias, ni lavar trastos en ella.
- Los dueños de pulquerías, vinaterías o cantinas tenían que cuidar que no se ensuciaran las banquetas frente a sus puertas.
- Por último, las plazas y paseos públicos se mandarían a barrer y regar por parte del Ayuntamiento, en la parte de terreno que no les correspondía a los particulares.

Al hacer una valoración de la época, la limpieza de las calles de la ciudad de México dejaba mucho que desear. La atención del ayuntamiento estaba en el ornato de las zonas residenciales y no en los barrios pobres que requerían urgentemente su atención, no por belleza, sino por salud. El régimen de Porfirio Díaz intentó solucionar el desaseo de la ciudad, lo que logró un poco; casi todas las calles céntricas se mantenían limpias, mientras no lloviera; pero el resto de la ciudad se mantenía sucia, llena de basura, lodo y estiércol (fig. 20). El problema sobre la materia fecal fue solucionado, en algunas colonias, con la

introducción del drenaje y con los recorridos que hacían los carros nocturnos, cuya tarea era recoger los excrementos y desechos de las casas. Finalmente, la sociedad empezó a asociar higiene y salud con la nueva forma de vida que la elite deseaba implantar; los ciudadanos tenían que ser corresponsables junto con el gobierno de los espacios públicos, de su utilidad y limpieza.





Figura 20. Inundaciones. Tomada de Gustavo Casasola

El poder del Estado invadía todas las esferas sociales. Poco después la vocación normativa de los legisladores se volvió a manifestar en el ámbito más particular de la sociedad, es decir, en el espacio doméstico. Era necesario cambiar de raíz el mal hábito de la suciedad y el abandono de gran parte de la población, la elite gobernante no titubeó en legislar en torno a ello. En dos disposiciones legislativas, de 1889 y de 1892, establecieron que:

- No debía haber fuertes corrientes de aire dentro de la casa.
- Las habitaciones debían ventilarse unas tres o cuatro horas después de haber salido el sol, esperando que la niebla de la mañana ya se hubiera disipado.
- Se pedía tener las casas bien aseadas.
- No se debía tener amontonado el estiércol, los desperdicios de la cocina u otras materias que entraran en putrefacción.

 Evitar vivieran demasiadas personas en una misma habitación, pues se sabía que la aglomeración de muchas gentes en habitaciones bajas, frías y húmedas favorecía al desarrollo del cólera.

A pesar de las disposiciones, el censo de 1910 reportó que más del 50% de las habitaciones registradas caían en la categoría de chozas, que generalmente constaban de una sola pieza que servía de recámara, comedor y cocina. Señalaba a los propietarios de las casas de vecindad como culpables del abandono en que se hallaban estas viviendas comunales: los pisos de madera apolillada dejaban entrar a las habitaciones los vapores de los caños subterráneos, no era raro que placentas y fetos enterrados a flor de tierra sirvieran de pasto a los bichos domésticos, antes de que entraran en su descomposición natural. 87

En este punto poco fue lo logrado y se debió a la pobreza de la gente y no a su desaseo, pues apenas si tenían un cuarto en donde vivir, que era rentado y cuya renta era excesiva; la limpieza que pudieran hacer en sus hogares no contrarrestaba la mala calidad de vida, de los alimentos y la falta de servicios como de drenaje y agua potable. En este sentido, los objetivos de la elite gobernante eran buenos, lamentablemente les faltó la manera adecuada de llevarlos a cabo y extender los servicios de forma uniforme para toda la población, pues sólo la crema y nata de la sociedad eran los que contaban con una buena casa habitacional, con todos los servicios y lujos.

Por último, podemos decir que los elementos de modernidad que la elite gobernante veía en la introducción del hábito del regado, barrido de las calles y limpieza de las casas eran: la importancia del aspecto de la ciudad porque era la carta de presentación ante otros países, sin contar, que tenía que ser ejemplo a seguir dentro del mismo país. Asimismo, todo lo que significaba obstáculo para la circulación del aire y del agua era considerado

M Tomo XIX, dips. 10,393, p. 355, XVII, disp. 9279, p. 288. El firmante de esta disposición fue José Ceballos, Gobernador del Distrito Federal

<sup>87</sup> González Navarro, op. cit. p. 82-83

insalubre y antimoderno, porque la recta fue fundamental para el estilo neoclásico, por tanto, las calles tenían que ser amplias, rectas y sin obstáculos.

Al no tirar los desechos humanos y la basura en las calles se disminuía el índice de mortandad; además, las personas debían aprender hacer uso de sus desechos, ya que se tenía en mente la idea de que los miasmas eran uno de los factores principales de contaminación y propagación de enfermedades. En la nueva cultura urbana, la población debía respetar las calles como un espacio público, común de convivencia. Se debía tener una conciencia de lo público y lo privado.

En cuanto a la limpieza de las casas, estas disposiciones nos dan a conocer la injerencia de los legisladores hasta el campo doméstico, y es compresible si consideramos que el cambio que esta elite gobernante trataba de impulsar era de forma integral. Si la fácil circulación del aire en las calles era importante, de la misma manera lo fue la ventilación de las casas, cuyo objetivo era reducir el alto índice de mortandad de la época, la vista estaba fijada en la introducción de medidas preventivas. Así como el retiro de los desechos y de las basuras era primordial en las calles, cuanto más dentro de las casas, por ello se exigía su limpieza a diario. Por último, entre más medidas higiénicas se inculcaran más bajaba el índice de mortandad, pues recordemos que México se estaba introduciendo al mercado mundial y necesitaba mano de obra fuerte y sana.

### CONCLUSIONES

Para concluir podemos decir que la Colección de Leyes Mexicanas es una rica fuente de información que sirve para comprender y complementar varios aspectos históricos. La ley no transforma a una sociedad, pero sí funciona como respaldo y legaliza los proyectos de la elite gobernante. Llega a todos los espacios de la actividad humana, por lo que su contenido enriquece la comprensión de nuestro pasado.

El interés de la elite gobernante fue llevar a México a la modernización, en particular, la ciudad de México y, más concretamente, un sector pequeño de esta población porque la introducción de las novedades tecnológicas sólo benefició a una mínima parte de la sociedad. Si bien es cierto que hubo algunos cambios, éstos fueron gestándose muy ientamente y muchos no lograron concretarse. Veamos desde lo más pequeño y particular: el espacio doméstico. Los hogares mexicanos con ciertas posibilidades económicas deseaban imitar las costumbres de la alta clase social, imitaban la vestimenta y ciertas actividades sociales hasta donde su economía se lo permitía; sin embargo, la mayor parte de la población siguió viviendo en la extrema pobreza y al margen de los cambios físicos que tuvo la ciudad, ya que estos fueron llevados a cabo en ciertas colonias y partes de la ciudad dirigidos para las clases acomodadas.

En el campo de la salud hubo dos avances importantes. Uno fue la introducción de las medidas profilácticas, como la vacuna contra la viruela. Aunque la gente de esta época la vio con apatía e incluso se negó a aplicársela, sirvió como antecedente para la cultura de la prevención del siglo XX. El otro avance fue la institucionalización de la medicina al formarse institutos de investigación y la edificación del Hospital General, cuya tarea era canalizar y dar tratamiento de forma objetiva a la enfermedad.

Asimismo, en este periodo se intentó limitar el uso de las calles, marcar la diferencia entre lo privado y lo público, es decir, restringir las actividades llevadas a cabo en las calles como el dormir o defecar en ellas; sin embargo, ha sido una transición muy larga y difícil, además, la po-

breza llevó (y lleva) a hacer uso de ellas ante la falta de un hogar, así como la falta de trabajo lleva a ocupar su espacio para el trabajo o comercio informal.

La tarea más difícil fue eliminar los vicios de la población. Tan sólo el alcoholismo fue un problema que no pudo ser contrarrestado con reglamentos o leyes; incluso, se puede decir que la disminución de las pulquerías fue hasta mediados del siglo XX, y fue más porque otras bebidas etilicas (como la cerveza o el ron) se pusieron más de moda y erradicaron del mercado al producto de los magueyes.

En cuanto a la educación, la construcción de escuelas laicas y mixtas sí contribuyó a unificar a la población y a transmitir las nuevas ideas modernizadoras, como los modales de conducta a seguir. La educación fue vista por la población como un medio para escalar socialmente, los padres de familia de la ciudad se esforzaron en llevar a sus hijos a las escuelas, pues veían que era la mejor forma para progresar; en contraste, los padres de familia de las zonas rurales siguieron oponiéndose a llevar a sus niños a las escuelas, pues estos centros educativos estaban muy lejos de sus hogares y porque necesitaban mano de obra para las tareas del campo y mantener su hogar.

En el área que hubo mayores avances fue en el aspecto físico, es decir, en el área de la infraestructura. Ejemplo de ello fue la construcción del Hospital General, cuya importancia se encuentra en el lugar que se dio a la razón y, por tanto, al tratamiento objetivo de la enfermedad. Se logró en, relativamente, poco tiempo canalizar y controlar las fuertes epidemias y enfermedades que acababan con la vida de muchas personas. El hospital y el médico fueron imprescindibles en este proyecto. Así como otros profesionistas que colaboraron con la implantación de la modernización; me refiero a los ingenieros y arquitectos, cuyo trabajo fue visto en obras como: edificación de escuelas, edificios de investigación, transportación y en la introducción de novedades técnicas como la electricidad. Otro avance fue en el transporte y en las comunicaciones (teléfono y telégrafo), la capital pudo ser comunicada con muchos municipios del Distrito Federal y con



importantes poblaciones del interior del país, lo que fortalecía al mercado interno y un mayor control político.

Lo lamentable fue que la nueva tecnología funcionó más como ornato que como instrumento para el desarrollo nacional. El interés de la elite gobernante se centró más en el aspecto superficial, es decir, que todo se viera bien y que los modales de los habitantes fueran refinados y acordes con su proyecto modernizador; en lugar de emprender un amplio desarrollo urbanístico y verdadero proyecto de modernización.

De igual modo, los reglamentos y las disposiciones fueron ignorados. La urbanización del Distrito Federal y de la ciudad de México prosiguió ejecutándose coyuntural y parcialmente, sin un plan determinado de antemano, sino por medio de contratos con empresas particulares que no previeron en sus proyectos la complejidad metropolitana que exigía la planeación de la urbanización de la capital mexicana.

El estudio sobre la modernización de la ciudad de México es muy amplio y complejo, como pudimos ver de manera muy escueta hubo proyectos desde la época colonial que fueron suspendidos por la guerra de independencia y luego se tuvo que esperar, prácticamente, hasta el gobierno de Díaz para que se emprendieran y retomaran muchos de estos proyectos; todos urgentes y necesarios, no podemos decir qué fue primero y después, las tareas emprendidas en las distintas áreas fueron de manera simultanea, aunque sí podemos decir que unas cuajaron antes que otras, por ejemplo, el aspecto físico se trasformó de manera drástica; sin embargo, en el aspecto social y en la vida cotidiana los cambios fueron muy lentos y los frutos pocos.

No obstante, se debe reconocer el avance logrado. En esta época se colocaron los cimientos del México actual, para comprender el presente es necesario conocer el pasado, saber cuáles fueron los aciertos y los errores. Es una tarea grande y difícil, por lo que la tesina presentada es sólo una pequeña parte de lo que nos proporciona el estudio del pasado y sus fuentes directas, como es la Colección de Leyes Mexicanas, rica en información y en gran variedad de temas, por lo que hago una invitación a su estudio y a sacarle más provecho. Como latinoamericanistas el

estudio de fuentes de otras áreas enriquece nuestra formación como estudiosos de la sociedad y del pasado, ya que toda fuente que emane del ser humano nos proporciona invaluables conocimientos.

# BIBLIOGRAFÍA

#### FUENTE PRIMARIA:

Dublán, Manuel y Lozano, José María, Colección de Leyes Mexicanas, Suprema Corte de Justicia de la Nación/El Colegio de México/Escuela Libre de Derecho/Tribunal Superior de Justicia del Estado de México

### FUENTES SECUNDARIAS:

Alvarado, María de Lourdes, "La universidad libre: el primer movimiento estudiantil del México independiente (1875)" en Renate Marsiske, *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina*. Tomo I, UNAM/ Centro de Estudios sobre la Universidad, México, 1999

Aguayo, Fernando, Roca Lourdes, Entre portales, palacios y jardines: el zócalo de la ciudad de México, 1840-1935, Secretaría de Hacienda y Crédito Público/CNCA/Instituto de Investigaciones Dr. José Maria Luis Mora, México, 2004

Annino, Antonio, Guerra, Francois-Xavier (coord.), Inventando la nación: Iberoamérica, siglo XIX, FCE, México, 2003

Arenal Fenochio, Jaime del, El discurso en torno a la ley: el agotamiento de lo privado como fuente del derecho en el México del siglo XIX, El Colegio de México, 1999

Balmori, Diana, Las alianzas de familias y la formación del país en América Latina, FCE, México, 1990

Camillo, Antonio, "El gran experimento: ciencia y política en la sociedad global", Revista Mar y Arena, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Sinaloa. <a href="http://www.maz.uasnet.mix/maryarena/enero02/Webs/Ciencial?ol-Campillo1.btm">http://www.maz.uasnet.mix/maryarena/enero02/Webs/Ciencial?ol-Campillo1.btm</a>, enero, 2002

Carmagnani, Marcello, El otro occidente: América Latina desde la invasión europea basta la globalización, México, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/FCE, 2004

Chaces Nieto, José, "Uno de los primeros teóricos del México independiente: Simón Tadeo Ortiz de Ayala", Revista de Administración Pública, núm. 50 Abril-Junio 1982, ISSN 0482-5209, <a href="http://www.juridicus.unam.mx/publica/librev/rev/rev/rev/rev/rep/cont/50/pr/pr2.pdf">http://www.juridicus.unam.mx/publica/librev/rev/rev/rev/rep/cont/50/pr/pr2.pdf</a>

Collado, María del Carmen (coord), Miradas recurrentes: la ciudad de México, en los siglos XIX y XX, UAM-Azcapotzalco/Instituto de Investigaciones Dr. José Maria Luis Mora, México, 2004

Dávalos, Marcela, "La salud, el agua y los habitantes de la ciudad de México. Fines del siglo XVIII y principios del XIX", Regina Hernández F. (comp.), La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX, Inst. Inv. Dr. José M. Luis Mora, 1994

Fernández Christlieb, Federico, Europa y el urbanismo neoclásico en la ciudad de México. Antecedentes y esplendores, Inst. de Geografía/ UNAM/ Plaza y Vales Editores, México, 2000 Foucault, Michel, El nacimiento de la clínica, una arqueología de la mirada médica, Siglo XXI, México, 1991

\_\_\_\_\_, Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión, Siglo XXI, México, 2003

García Cubas, Antonio, Geografia e historia del Distrito Federal. México, Instituto de Investigaciones Dr. José Maria Luis Mora, México, 1993

Garza Gustavo (coord), La ciudad de México en el fin del segundo milenio, México, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano/Gobierno del D.F., 2000

González Bolívar, Beatriz, "Modernización y disciplinamiento. La formación del ciudadano: del espacio público y privado" en Hugo Achugar, et. al, Esplendores y miserias del siglo XIX: cultura y sociedad en América Latina, Monte Ávila Caracas

González Navarro Moíses, "La vida social", Daniel Cosío Villegas, Historia moderna de México, Tomo V, Hermes, México, 1973

Guerra, François-Xavier, México: del antiguo régimen a la Revolución, Fondo de Cultura Económica, México, 2003

Gutiérrez de Macgregor, María Teresa y González Sánchez, Jorge, Geobistoria de la Ciudad de México (siglos XIV al XIX). UNAM, Temas Selectos de Geografía de México, 2002, p. 118

México: un siglo de imágenes (1900-2000), Secretaría de Gobernación/ Archivo General de la Nación/ Comité para la Celebración del Programa: Año 2000: del Siglo XX al Tercer Milenio, México, 1999

Gortari, Rabiela y Hernández Regina, Memoria y encuentros: la Ciudad de México y el Distrito Federal, 1824-1928, Departamento del Distrito Federal/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1988

Lugo, Concepción y Malvado, Elsa, "Las epidemias en la ciudad de México, (1822-1850)", Regina Hernández F. (comp.), La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX, Inst. Inv. Dr. José M. Luis Mora, México, 1994,

Morales, María Dolores, "La expansión de la ciudad de México en el siglo XIX. El caso de los fraccionamientos," en *Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México*, Cuadernos de Trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas/ Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1974

\_\_\_\_\_\_\_, "La expansión de la ciudad de México (1858-1910)" en Gustavo Garza, Atlas de la Ciudad de México, Departamento del Distrito Federal/El Colegio de México, México, 1987

Rama, Ángel, La ciudad letrada, Ediciones del norte, Hanover, 1984, p. 42

Ramos Núñez, Carlos, "La codificación: impulso moderno de la familia romanista", Revista de Derecho y Sociedad, núm. 8-9, Pontificia Universidad Católica del Perú, <a href="http://comunidad.derecho.org/pandectas/no200003/cramos.htm">http://comunidad.derecho.org/pandectas/no200003/cramos.htm</a>, 2003

Romero, José Luis, Latinoamérica: las ciudades y las ideas, Siglo XXI, México, 1976

Secretaria de Fomento, Ciudad de México: breve guía ilustrada, México, 1906

Salazar, Delia, Imágenes de los inmigrantes en la ciudad de México, 1753-1910, Plaza y Valdés/CNCA/Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2002

Santoyo, Antonio, "Burócratas y mercaderes de la salud. Notas sobre política gubernamental e iniciativas empresariales en torno al equipamiento y los servicios hospitalarios, 1880-1910", Claudia Agostoni, Elisa Speckman, Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX), UNAM/ Inst. Inv. Históricas, México, 2001

Suárez, Marcela, "Utopías y realidades en la justicia mexicana en los últimos años del siglo XIX", Tiempo y Escritura, <a href="http://azc.uam.mx/publicaciones/tye/utopiasyrealidades.htm">http://azc.uam.mx/publicaciones/tye/utopiasyrealidades.htm</a>, 2003

Mario Téllez y José López Fontes (compiladores), La legislación mexicana de Manuel Dublán y José Maria Lozano, Suprema Corte de Justicia de la Nación/Tribunal Superior de Justicia del Estado de México/El Colegio de México/Escuela Libre de Derecho, México, 2004,

Turner, John, México bárbaro, Editores Mexicanos Unidos, México, 1983